



**Universidad
de Valparaíso
CHILE**

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

FACULTAD DE HUMANIDADES

INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

*POLÍTICAS Y ACCIONES LIBERALES DENTRO DEL GOBIERNO
CONSERVADOR DE MANUEL BULNES (1841-1851)*

MODERNIZACIÓN Y FORMA DE MANTENER EL ORDEN

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE:

PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

Y A LOS GRADOS ACADÉMICOS DE:

LICENCIADO EN HISTORIA

LICENCIADO EN EDUCACIÓN

TESISTA: CLAUDIO ENRIQUE SANTELICES CORREA.

PROFESOR GUÍA: JAVIER FIGUEROA SAAVEDRA.

PROFESOR INFORMANTE: LEOPOLDO BENAVIDES NAVARRO.

VALPARAÍSO, 2018.

AGRADECIMIENTOS

Es muy difícil escribir notas de agradecimiento después de todos estos años transcurridos. Muchas han sido las personas que de una u otra forma trataron de incentivar el poder dar término al proceso inconcluso que arrastré mucho tiempo, demasiado en realidad, desde los más cercanos, familiares, amigos, profesores que siempre me motivaron a cerrar el ciclo inconcluso universitario. Lamentablemente la mayoría de las veces no los escuché.

Hoy me enfrento a esta realidad dejando un gran peso atrás, el que me frenó en muchas oportunidades a seguir emprendiendo nuevos rumbos, hoy por fin se cierra un ciclo tan importante en la vida. Es por ello que deseo destacar el papel fundamental que cumplió mi familia, mis padres, Eloísa y Enrique, a quienes amo con todo mi ser, quienes a pesar de mis tropiezos siempre estuvieron ahí, y se que siempre estarán. A mi compañera Yanina, quien con su amor e incondicionalidad dio el impulso definitivo para finalizar este proceso y comenzar a crecer. A Marcela, mi querida amiga, quien siempre me motivó a finalizar ofreciéndome su ayuda, la cual ha sido también incondicional. A mis ex alumnos de Casablanca, con quienes pude desarrollarme en el ámbito profesional logrando ser quien soy, ellos más que nadie pulieron en el aula mi desempeño docente, el cual tanto anhelo ejercer nuevamente. Y finalmente a mi hija Valentina, la persona que más amo en el mundo, espero que el mismo tiempo, distancia y destino que nos ha alejado nos vuelva a acercar.

A todos y a quienes se quedan fuera de estas palabras, gracias por la infinita paciencia.

Valparaíso, Mayo de 2018.

INDICE

Introducción..... 4

CAPITULO I

El Ascenso del Conservadurismo en Chile..... 11

CAPITULO II

Mirada General al Gobierno de Manuel Bulnes..... 41

CAPITULO III

Elementos de Expresión Modernizadora, Liberal y Conciliadora dentro del Gobierno de Manuel Bulnes..... 62

Conclusiones..... 71

Fuentes..... 76

INTRODUCCIÓN

El siglo XIX marcará varios hitos para la historia nacional, siendo este un siglo bastante agitado con muchos acontecimientos históricos de importantes cambios.

En sus inicios se vivirán los últimos días de la colonia, revolucionados por los acontecimientos acaecidos en la península Ibérica y la llegada de las ideas ilustradas a la nación, lo que fue creando un sentimiento de emancipación en la elite aristocrática criolla de aquel entonces, los cuales condujeron finalmente a la nación a la independencia del yugo de la corona española, influenciado además por el ejemplo de la independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa.

El siguiente paso fue darle forma y estructura a la nación ya independiente, donde destacará la obra de O'Higgins quien finalmente criticado incluso por su propio sector dimitirá de su poder autoexiliándose en el Perú, hasta su muerte. Posterior a su mandato comienza un período que la historiografía tradicional chilena se ha empeñado en llamar "período de anarquía", concepto que consideramos erróneo, pues si bien entre la abdicación de O'Higgins y la batalla de Lircay se suceden una serie de gobiernos la institucionalidad política se mantuvo, con cambios acorde a los tiempos que se vivían, pasando por distintas etapas que van desde la organización de la república, una reacción autoritaria y descentralizadora que marca su principal hito con fallido ensayo federal para posteriormente pasar a una reacción autoritaria cuyo máximo exponente fue Diego Portales. Es por esto que nos haremos con lo que sostiene Julio Heise, llamando a este período de "formación y aprendizaje político".

Fracasado el ensayo federal de 1826 se promulgará la Constitución Liberal de 1828, la que si bien en su forma y contenido ha sido muy bien considerada por la historiografía chilena, en el contexto que el país vivía era inaplicable. Sin embargo su importancia no deja de ser menor, pues será el modelo de redacción y organización del Estado de la futura constitución de 1833, la que regirá por casi cien años.

Es en este contexto donde se alzarán el sector conservador como el actor principal en la organización del Estado, dotando al Ejecutivo de un amplio poder con facultades extraordinarias que hacía imposible el desequilibrio desde los otros dos poderes del Estado.

Los conservadores se alzarán al gobierno posterior a la batalla de Lircay donde resultan vencedores frente a los liberales. Situación que los llevó a tomar las riendas del país por treinta años, con tres gobiernos sucesivos de diez años cada uno (cinco años con reelección inmediata en sus exponentes; Prieto, Bulnes y Montt), siendo la característica principal del primer gobierno el autoritarismo y el orden de la nación, excluyendo de éste a todos los personajes que (según su pensamiento) podían convertirse en caudillos (como el prócer de la independencia Ramón Freire) y generar desorden, situación que caracterizó a la gran mayoría de las nacientes naciones latinoamericanas, excluyendo además todas las ideas de cambio que pudiesen llevar al mismo fin, el desorden y la vuelta a la temida “anarquía” de los períodos anteriores. Es por esto que el Estado debía legitimarse a través de la ley, surgiendo la figura de Diego Portales como el gran gestor del autoritarismo conservador y de la Constitución de 1833, herramienta que legitimará las características antes mencionadas de éste período.

Si bien en el primer gobierno conservador a cargo del Presidente Joaquín Prieto las libertades serán restringidas, los personajes opositores acallados y sus ideas ignoradas, esto va a cambiar paulatinamente durante el segundo gobierno conservador en la presidencia de Manuel Bulnes, quien con una mirada más moderada mostrará desde el inicio de su mandato la intención de hacer del régimen autoritario uno más flexible y conciliador, integrando además en sus ministerios e instituciones a personajes liberales antes ignorados, tomando en cuenta sus ideas que llevarían a la nación a la modernización, sobre todo en lo económico.

Fue así como el liberalismo chileno surgirá dentro de los límites del orden conservador impuesto, por ello vive un desarrollo lento que lo lleva a expresarse desde ámbitos más bien periféricos y no directamente como una postura política. En un primer momento fue preciso que los liberales aceptaran utilizar los pequeños espacios de acción que les dejaban los conservadores, para desde allí irradiar sus ideas y a la vez para que ellas se fueran solidificando en su propia conciencia política.

El período presidencial de Manuel Bulnes (1841-1851), presenta el escenario adecuado para ver al liberalismo en acción: es una etapa embrionaria donde los canales de participación son más bien indirectos y están facilitados por la conducta conciliadora de este segundo gobierno conservador.

El objetivo de la presente tesis es mostrar que después de una etapa más radical del autoritarismo conservador, como es el caso del gobierno del Presidente Joaquín Prieto (1831-1841), se van a ir abriendo espacios para la participación de nuevos actores en el espectro político nacional. El sector conservador dará cabida

a ideas que antes temía (las que por el mismo motivo fueron excluidas del anterior gobierno); como señala Francisco Antonio Encina, “la “áspera energía” del primer momento, destinada a impedir un relajamiento, da paso a una “discreta blandura” encaminada a suavizar las relaciones de la elite aristocrática nacional.”¹ Así nos encontraremos ante la posibilidad de que el gobierno encabezado por el Presidente Manuel Bulnes, emprenderá la tarea de conciliar las relaciones con aquellos que antes habían sido excluidos, tomando en cuenta las ideas que antes no fueron consideradas, escuchando además las propuestas y tomando aquellas que creían más adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la nación en el escenario económico y político internacional.

Este segundo gobierno conservador recibirá en su seno a personajes progresistas que defenderán políticas liberales que irán en beneficio del progreso del país, como es el caso del Ministro de Hacienda Manuel Rengifo, un personaje importante en el establecimiento de las ideas liberales. Esta discreta apertura a ideas diferentes se dará dentro de parámetros acordes a las necesidades y condiciones del momento histórico que se estaba viviendo.

Nuestra tesis se sustentará en una serie de conceptos que serán la matiz de nuestra argumentación, en torno a ellos hemos desarrollado nuestras ideas directrices. En primer lugar debemos destacar la idea de “*Orden Conservador*”: un orden entendido como natural que será el medio necesario para asegurar la normalidad permitiendo a las autoridades ejercer las atribuciones necesarias para que los ciudadanos obedezcan y respeten de manera espontánea la autoridad establecida.

¹ Francisco Antonio Encina, *Historia de Chile desde la Prehistoria hasta 1891*, Tomo XIII, Editorial Nacimiento, Santiago, 1948, pág. 18.

Además este orden es conservador porque se sustentará en la mantención de las tradiciones y costumbres heredadas de la época colonial por parte de un pequeño grupo, la “*Elite Aristocrática Terrateniente*”: entendiendo a esta elite como la heredera del período colonial, criolla, de hacendados dueños de la riqueza de aquel entonces, la tierra, la cual hará suya esta bandera de lucha para evitar que en Chile ocurra lo mismo que en las otras naciones latinoamericanas, es decir evitar el caudillismo y anarquía mediante la conservación de un orden entendido como natural de las cosas.

Esta “*Elite Aristocrática Terrateniente*” con el pasar de los años se irá transformando paulatinamente en “*Elite Oligárquica*”: una clase social que se caracterizará por ir adecuándose a los tiempos económicos del contexto internacional. Además de ir pasando de hacendados terratenientes a empresarios industriales, quienes además detentarán el poder social, económico y político.

También resulta importante en la presente investigación el concepto de “*Consenso*”: ya que sostenemos que el gobierno del Presidente Manunel Bulnes se desarrollará bajo esa condición, la cual implica una mayor tolerancia y aceptación de ideas que con anterioridad habían sido temidas y excluidas. En este segundo gobierno conservador se aceptan a los antiguos enemigos como una forma de aprovechar sus buenas ideas en beneficio del país y también como un medio para seguir controlándolos, evitando así rebeliones que rompieran con el orden establecido.

Otro concepto a tener en consideración como otro pilar de la presente investigación el concepto de “*Modernización*”: entendida esta como un proceso que se emprende en directo beneficio de la integración del país a la economía

mundial y su adecuación a las transformaciones mundiales. Esto llevará a los gobiernos conservadores a dictaminar distintos tipos de leyes, como por ejemplo la Ley de Pesos y Medidas, cuyo objetivo será dejar atrás el antiguo sistema colonial por uno moderno acorde a los nuevos tiempos.

Teniendo en consideración el concepto de “*Modernización*” explicado anteriormente tomaremos otro proceso que nosotros también consideramos como un concepto eje, este sería el “*Reformismo*”: entendido como una doctrina política asimilada y llevada a cabo por el gobierno conservador del Presidente Manuel Bulnes y que procurará una instauración gradual de ideas más liberales en lo que dice relación a la política económica del país, esto como medio de fomentar la modernización ya mencionada.

Por último utilizaremos el concepto de “*Liberalismo*”: entendido éste como un conjunto de ideas que se funden en la primacía del individuo, en el progreso del mismo, y también en la supresión de las trabas existentes a las distintas actividades económicas, pero nos enfocaremos en una etapa que llamamos embrionaria porque siendo la hipótesis de nuestra investigación, consideramos que el liberalismo chileno surge dentro del orden conservador, escenario en el cual desarrolla y profundiza sus ideas para luego poder irradiarlas al resto de la sociedad, consolidándose posteriormente como una opción política clara.

Para un mejor desarrollo y entendimiento de la presente investigación, la hemos dividido en capítulos que permitirán mostrar con una mayor precisión la argumentación de éste. El escrito se desglosa en tres capítulos centrales:

En el primer capítulo titulado *“El Ascenso del Conservadurismo en Chile”* el objetivo está destinado a presentar un bosquejo general sobre el régimen autoritario, el ascenso de éste a la presidencia y el establecimiento del orden conservador y su funcionamiento, destacando en esto la figura de Diego Portales; la Constitución de 1833; y la intervención electoral.

En el segundo capítulo titulado *“Mirada General al Gobierno de Manuel Bulnes”* el objetivo planteado apunta a realizar una presentación general sobre las principales características de su gobierno, enfocándonos en una breve biografía de su vida; la expansión territorial; el desarrollo cultural; el desarrollo económico; y las obras públicas.

En el tercer y último capítulo titulado *“Elementos de Expresión Modernizadora, Liberal y Conciliadora dentro del Gobierno de Manuel Bulnes”* el objetivo será exponer con mayor claridad los elementos que, a nuestro parecer, son expresión del acercamiento del gobierno conservador a tendencias más liberales, destacando la participación de importantes personajes y la dictación de leyes.

Así trataremos de mostrar cómo paso a paso el liberalismo chileno se va estructurando como una opción política clara gracias al aprovechamiento de aquellos pequeños espacios de participación que le deja el conservadurismo y que lo llevan a consolidarse en la segunda mitad del siglo XIX como una opción clara y viable de una nueva forma de gobernabilidad.

Capítulo I

“El Ascenso del Conservadurismo en Chile”

CAPITULO I

“El Ascenso del Conservadurismo en Chile”

La nación chilena no nació a la vida independiente y republicana de la noche a la mañana, sino que vivió un largo proceso de aprendizaje político, como muy claramente lo señala Julio Heise² donde cada etapa ejerce un rol pedagógico para la futura consolidación institucional de la nación chilena.

Para una mejor comprensión, el presente capítulo lo dividiremos en cuatro partes: “El Ascenso”; “La Figura de Diego Portales”; “La Constitución de 1833” y “La Intervención Electoral”.

El Ascenso

El conservadurismo de la primera mitad del Siglo XIX quiere hacer de Chile una república, pero formada bajo el control oligárquico y dentro de los límites del orden; su estructura se sostiene en un concepto de autoridad política que podemos equipararla a la concepción del estado monárquico, es decir, mantiene el orden institucional colonial, así como también el de obediencia a la autoridad por parte de los ciudadanos, claro que cambiando la colonial trilogía “Dios, Patria y

² Aprendizaje político que va pasando por distintas etapas, partiendo por la organización de la república, luego una reacción autoritaria y descentralizadora que tiene su apogeo en el fracasado ensayo federal, para luego vivir una reacción centralizadora, escenario de la posterior reacción autoritaria encabezada por Diego Portales la cual tiene su punto culmine con la dictación de la Carta Fundamental de 1833, que da una estructura institucional al orden autoritario.

Rey” por “Dios, Patria y Ley”, trilogía más adecuada al contexto histórico que está experimentando en aquel entonces la naciente república chilena., de la cual hablaremos más adelante.

Otro pilar del conservadurismo nacional es el sostenimiento de una estructura social jerarquizada, la cual es entendida como algo natural y donde están llamados a gobernar “los mejores”: El pequeño grupo de la elite, clase social integrada por terratenientes dueños de la tierra, riqueza proveniente del período colonial, figura que a pesar de la independencia de la nación, no sufre variación alguna, quedando posicionados los mismos personajes criollos – españoles en esta privilegiada clase social. Un tercer elemento fundamental es el apego al orden ya que éste permitiría la inexistencia de la temida anarquía política. Este orden fue fácil aplicarlo hacia los estratos sociales más bajos, pues si bien en la elite fue donde se produjeron las “luchas” y desavenencias políticas en los años anteriores, la tradición colonial de obediencia a la autoridad real era algo que estaba inculcado en los estratos sociales bajos, donde la obediencia a la autoridad era algo casi indiscutible. A nuestro entender éstos son los pilares más significativos en los que se basa el conservadurismo para sostener la institucionalidad republicana, siendo ésta la base de los programas de gobierno que se llevaron a cabo en los treinta años de república conservadora.

El régimen conservador en Chile se va a posicionar en el poder luego de varios ensayos constitucionales que trataron de darle un orden jurídico a la nación desde la abdicación de O’Higgins y hasta las elecciones de 1831, donde formalmente se instaura este régimen con la elección de José Joaquín Prieto como Presidente de la República. Pipiolos y pelucones se enfrentaron dentro del sistema, siendo esta una lucha política dentro del poder oficial, dentro de la legalidad, pues si bien la batalla de Lircay le dio el triunfo al bando conservador por sobre los pipiolos a través de las armas, durante los treinta años de la

república conservadora la “lucha” entre ambos bandos estará limitada en todo momento por un marco legal. Aun cuando las diferencias entre liberales y conservadores en un principio no son tan marcadas (ambos son la elite), es a partir de este período donde se van a ir produciendo diferencias más marcadas entre ambos sectores.

Como dijimos anteriormente, tanto liberales como conservadores son parte de la elite aristocrática terrateniente del país, por ende son ellos los que detentan el poder económico y político en aquel entonces. Las diferencias que más los van a distinguir se enfocarán en el aspecto religioso, donde pipiolos abogan por la secularización de las instituciones, separando el elemento religioso del Estado y permitiendo la libertad de culto religioso, algo inexistente en aquel entonces en Chile, ideas totalmente contrarias a lo que plantean los pelucones, los cuales desean mantener la unión de la Iglesia con el Estado y sus instituciones, tal cual había sido desde los tiempos coloniales hasta ese entonces, por un lado para mantener el derecho a patronato y la influencia del Estado en el nombramiento de las autoridades eclesiásticas, por el otro para transmitir a la sociedad en general a través de la institución eclesiástica los ideales conservadores como por ejemplo el del orden natural de las cosas.

Otro aspecto que diferencia a ambos sectores es que los conservadores consideran la idea del orden como primordial. Según el pensamiento conservador, es necesario mantener el orden social para que no se desestabilicen otras áreas como lo económico o político, por lo tanto, las riendas de la nación debían estar en manos de una pequeña clase social, una elite, en este caso los conservadores, pues son ellos los que plantean mantener la tradición colonial y el orden social de ésta, sosteniendo que no era posible comenzar de cero una historia, cultura o tradición a contar de la independencia de la nación, ignorando o desconociendo lo acontecido anteriormente, por ende consideran necesario mantener la tradición

social colonial, siendo esta necesaria para el ordenamiento de la nación que llevará al progreso en distintos ámbitos. Pensamiento y planteamientos distintos a lo que piensa el sector liberal, los cuales son partidarios de ampliar las libertades a otros sectores de la sociedad, democratizando el sistema a través de un régimen electoral flexible que vaya ampliando la ciudadanía hacia otros sectores sociales, donde si bien la elite (liberal en este caso) detenta el poder, el ordenamiento social debe ser más flexible y no tan rígido como lo concebían los conservadores, lo cual también se refiere al ámbito económico, pues con esta libertad, el país se verá encaminado al progreso.

Para los conservadores el Estado debe ser unitario, centralizado y autoritario:

Unitario: porque debe ser sólo uno, un Estado nacional que ejerza dominio absoluto sobre la totalidad del territorio del país, para de esta forma evitar dar paso a localismos o caudillismos que lo único que provocarán son el desorden de la nación. Para ellos la idea del establecimiento de un Estado Unitario es tan fuerte que la conciben como la única forma de moralizar al pueblo bajo una misma cultura nacional. Es por esto que podemos comprender la fuerte oposición que el sector conservador sostuvo en contra del establecimiento de un Estado Federal en Chile.

Centralizado: porque según el pensamiento conservador, la toma de las decisiones tienen que pasar por el poder oficial, en este caso por el Poder Ejecutivo. Para que esto funcione según lo que plantean los conservadores, el Poder Ejecutivo debe contar con mayor poder que el Poder Legislativo y el Poder Judicial, pero además, debe tener una fuerte influencia sobre los otros dos

poderes el Estado para así poder manejar las riendas de la nación según sus convicciones y no encontrar trabas para ello, donde además la figura del Presidente de la República debe ser un personaje omnipotente de la nación.

Autoritario: pues según los conservadores, el pueblo chileno está acostumbrado a obedecer de esta forma por la tradición colonial que arrastra en cuanto a la obediencia a un Rey y sus instituciones. En este sentido el gobierno, según el pensamiento conservador, debe ser autoritario permitiéndole utilizar todas las herramientas que estén a su alcance para evitar el desorden o el surgimiento de caudillismos que atenten contra el poder oficial y la estabilidad de la nación. Por lo mismo y como lo mencionamos anteriormente, el Poder Ejecutivo debe gozar de un amplia potestad por sobre los demás poderes del Estado y además con una fuerte influencia sobre éstos, pues es desde el Poder Ejecutivo que se debe ordenar la nación (punto anterior), llevarla por el buen camino, educando y culturizando al pueblo para que después, cuando ya sean personas derechas y de bien, puedan tener libertad, democracia y ser parte de la ciudadanía de la nación. Todo lo anterior difiere del pensamiento del sector liberal que concibe al Estado como un Estado Federal, tomando el ejemplo de los Estados Unidos de Norteamérica, permitiéndoles representación política a las distintas zonas del país, acorde a su tradición y realidad que no siempre es la misma que la realidad centralista o nacional como la consideran los conservadores. Para el sector liberal las distintas realidades deben ser consideradas y plasmadas en el establecimiento de un Estado de tipo Federal que abogue por las distintas realidades económicas, demográficas o sociales existentes dentro del país. Esto es algo que es tajantemente rechazado por el sector conservador por considerarlo peligroso e incitador de divisiones, localismos y caudillismos que llevarán a la temida anarquía, situación que va a ir acrecentando aún más las diferencias entre estos dos grupos elitistas durante el período de ensayos constitucionales.

Son éstos los principales antecedentes que conducirán a una crisis política en la naciente nación, la que se manifestará en la Guerra Civil de 1829, donde la elección presidencial no bastará como mecanismo institucional para dar solución a las tensiones que el país vive en ese entonces, produciéndose así, un escenario idóneo para el advenimiento del sector conservador y la implantación de su proyecto para la nación, equilibrando lo político y lo social, volviendo a poner en el poder político a los que tenían el poder social, la elite, quienes eran los dueños de la riqueza de ese entonces, la tierra.

Teniendo en cuenta los antecedentes analizados anteriormente, el 18 de Septiembre de 1831 Joaquín Prieto es investido como Presidente de la República. Sobre él recaerá la responsabilidad de llevar a cabo y ejecutar el primer plan de gobierno conservador. Pero cuenta además con la participación de un personaje que, si bien nunca fue Presidente, será la mente detrás del ideario conservador y de la Carta Fundamental de 1831 que validará el régimen dentro del marco de la legalidad, halamos de Diego Portales. Él se encargará de darle al gobierno de Joaquín Prieto un carácter marcadamente autoritario, porque según el mismo Diego Portales, era necesario encauzar la naciente república dentro de los límites claros y precisos, para lo cual era necesario evitar posibles conspiraciones y alzamientos; si ese propósito no se llegase a lograr y llegase a ocurrir alguna situación anómala, se debe actuar con la mayor severidad posible para erradicar toda idea contraria a los principios conservadores, “lo esencial era preservar “el resorte principal de la máquina”, esto es, el principio de autoridad, el gobierno fuerte”.³ Sobre la figura de Diego Portales profundizaremos más adelante en el presente capítulo.

³ Julio Heise, *Años de Formación y Aprendizaje Político 1810-1833*, Editorial Universitaria, Santiago, 1978, pág. 199.

La estructura autoritaria conservadora no sólo podía basarse en el gobierno de la elite, tenía además que sustentar su poder en otras fuerzas sociales capaces de aportar al propósito de ordenar institucionalmente el país, es por esto que el Clero y el Ejército fueron el apoyo necesario de la aristocracia para el cometido conservador, aunque fue necesario además instaurar otra institución que fuera fiel al gobierno y que defendiera la institucionalidad de cualquier intento de derrocamiento del mismo, sobre todo desde el ejército, esta institución serán las Guardias Cívicas. La paz y estabilidad no se habrían logrado sin la colaboración de estas tres fuerzas que se encauzaron y sirvieron a la causa reestructuradora conservadora.

“Un partido como el mío -decía un conservador chileno hace pocos años- que no fue concebido en la cátedra, ni se nutre en las bibliotecas, sino que obedece a una reacción espontánea del alma nacional es, por encima de todo, un modo de pensar, de sentir, y de obrar ante los hechos conscientes del devenir chileno. Pretender reducirlo a fórmulas, introducirlo en marcos rígidos, es quitarle lo mejor que tiene: su profunda autenticidad y su impulso vital”⁴. Una vez embestido como presidente José Joaquín Prieto, los conservadores pretendieron llevar a cabo su cometido. No hablaremos de proyecto conservador pues a ellos la idea de proyecto les es renuente. El ideal conservador se basa en un “orden natural de las cosas, y, por tanto, también un orden natural de la sociedad (...) En tal línea, considera que todo lo que sea proyecto equivaldría de alguna manera a violentar el orden establecido por la naturaleza. No cabría, por tanto, proyecto alguno sino más bien, un esfuerzo por adecuarse a ese orden”⁵

⁴ Francisco Bulnes Sanfuentes En: *Partidos Políticos Chilenos*, Sergio Guilisasti, Editorial Nascimento, Santiago, 1960, pág. 32.

⁵ Luis Corvalán, *El Proyecto Conservador*, En: Manuel Loyola y Sergio Grez (Comp), *Los Proyectos Nacionales en el Pensamiento Político y Social Chileno del Siglo XIX*, Ediciones UCSH, Santiago, 2002, pág. 55.

Desde el punto de vista conservador, este orden natural de las cosas se puede traducir en un orden social natural, donde su rasgo esencial es la desigualdad natural de los individuos que componen la sociedad, una desigualdad que es históricamente aceptada y normal, pues esto siempre ha sido así, por naturaleza. Por lo tanto, desde su punto de vista, la sociedad se tiene que estructurar necesariamente en una base de estratos sociales jerarquizados. Por una parte se encontrarán los estratos sociales privilegiados, donde podemos encontrar a la elite y el clero. Esta clase social está integrada por aquellos que detentan el poder económico de aquel entonces, la tierra, que es la base de la economía de la nación. Además los integrantes de esta clase social privilegiada deben ser personas dignas de la tradición, incluso colonial, modelos de virtud y patriotismo, tal cual lo dejara estipulado Diego Portales en su famosa carta a su socio José Manuel Cea. Por otra parte se encuentran los estratos sociales no privilegiados, integrados por el resto del pueblo, por aquellas personas que no tienen propiedad, no tienen tierra y que por lo general son las personas que trabajan las tierras de la clase social privilegiada, los que además no saben leer ni escribir y no detentan una renta mínima como para cumplir con los requisitos mínimos exigidos para ser ciudadano y así poder tener derecho a voz y voto. Es así que desde el punto de vista conservador, en este estrato social no privilegiado, se encontrarán todas aquellas personas llenas de vicios y carentes de toda virtud (como lo dijera Portales en la carta antes mencionada), pues ellos no han sido educados, no han sido culturizados, por ende su actuar es en base a la pasión y no desde la razón. El entregarles poder, ya sea a través de los derechos ciudadanos u otros a estos sectores sociales no privilegiados, significa la vuelta a la anarquía política del país, la vuelta al caos y al desorden, siendo este uno de los grandes temores de los conservadores.

Lo anterior también es aplicable al ámbito político, orden social natural y jerarquizado, el cual se traduce en el gobierno de las elites, de los sectores privilegiados, de ciertas minorías selectas con el conocimiento y preparación suficientes. “Estas minorías serían meritocráticas o, en otras versiones, hereditarias (...) Así, como lo sostienen Encina y Edwards, por ejemplo, la elite decimonónica chilena se habría caracterizado por integrar a su seno a todos los elementos valiosos provenientes de los estratos más bajos. El comportamiento meritocrático, de ese modo, habría permitido la continua revitalización de la elite.”⁶

En lo cultural, este orden natural y jerarquizado significa la adherencia a una identidad de la nación, la cual ha sido forjada a lo largo de la historia y no inventada de un momento a otro desconociendo el pasado, por ende, la tradición colonial en este caso es la que se debe aplicar desde el punto de vista conservador, pues no se puede romper de un día para otro con el pasado de tantos años, el pasado colonial, tampoco se puede inventar una tradición nueva dejando el peso de la anterior en la nada, sino que a partir de ella se debe continuar formando esta identidad nacional. Esta tradición también se vinculará al aspecto político, la cual se traducirá en la existencia de gobiernos fuertes, con amplio poder como lo fuera antaño la monarquía en tiempos coloniales, donde el pueblo chileno estaría acostumbrado a ella, a la obediencia espontánea, o sea, a un régimen autoritario, lo que se traducirá en un sistema republicano con la existencia de un Poder Ejecutivo fuerte, preponderante y con amplio poder por sobre los otros poderes del Estado.

Es básicamente por todo lo anterior el rechazo de los conservadores a cualquier proyecto que quisiera realizar cambios en lo social y político, y por sobre

⁶ *Ibíd.*, pág. 56.

todo aplicar ideas extranjeras, las cuales se alejaban de la realidad nacional y eran inaplicables debido a la poca madurez política del pueblo chileno con respecto a las naciones donde surgieron, pues en ellas se vivió todo un proceso de madurez política que el pueblo chileno aún no ha experimentado. Visto de esta forma, para los conservadores la idea de la implantación de una democracia en la nación, no es parte de la tradición chilena, sino que sería una importación hecha por los intelectuales liberales, la cual resultaría inaplicable a la realidad chilena por la escasa madurez política de la nación. Es por esto que los conservadores prefieren restringir las libertades, no dar licencias para evitar la anarquía considerada por ellos el mal de los pueblos vecinos. De lo anterior se desprende que su ideal es en base al orden, el cual lleva al progreso. Este orden debe ser sostenido por la ley, en este caso será la Constitución de 1833, la que analizaremos más adelante en el presente capítulo.

La Figura de Diego Portales

Dentro del proceso de instauración del régimen conservador, la figura de Diego Portales va a jugar un papel preponderante. Él vio con claridad que no era posible generar un cambio fundamental y sustancial en la estructura política del país, porque a pesar de que la nación había nacido a la vida independiente, la sociedad chilena en general mantenía las costumbres, tradiciones e instituciones heredadas del antiguo período colonial. La estructura social se conservará incólume, siéndole difícil interiorizar los cambios tan radicales pretendidos sobre todo por el sector liberal después de la independencia. Diego Portales supo representar esa idea colectiva de necesidad de orden, él se encargó de defender los grupos distintos como los o'higginistas y estanqueros, pero que se unían en el deseo común de fundir políticamente a Chile en los límites del orden para así llevar a la nación al progreso.

El orden debe imponerse a la indisciplina desarrollada con las anteriores formas de gobierno ensayadas, para esto se utilizó como base fundamental “el espíritu colonial de obediencia y docilidad, de respeto por las tradiciones, el rango y la religión. El ciudadano debe aprender a obedecer espontáneamente a sus gobernantes. Solo acatando el principio de autoridad, respetando las superioridades intelectuales y sociales se puede lograr una vida política y regular.”⁷

Siendo Diego Portales un comerciante del sector estancero, cuyo bando en un principio no tiene una posición política clara, con el tiempo se acercarán más bien al sector liberal, pero lo que no comparten con ellos es la forma de

⁷ Julio Heise, *Años de Formación...*, op. cit., pág. 196.

mantener el orden. Piensan que por culpa de la inexistencia de éste durante el período de aprendizaje político, no hay estabilidad económica, lo que finalmente provocará que se unan al sector conservador, ya que dentro de sus ideas, una de las primordiales será el establecimiento del orden, el cual llevará al posterior progreso.

Volviendo a la figura de Portales, éste es visto por la historiografía chilena de dos formas, una como un aporte, otra como un personaje perverso. Portales una vez que ingresó al gobierno realizó una “limpieza” al ejército, eliminando a todo aquel que fuera simpatizante del sector liberal, ya sea mediante el envío de importantes personajes como Ramón Freire al exilio o la prisión, así, el ejército podrá ser controlado desde el Poder Ejecutivo, reduciendo su personal a lo estrictamente necesario y fiel al gobierno de turno, lo que será complementado con la implementación de las guardias cívicas, grupos de civiles armados que ya habían existido en el período colonial integrados por vecinos con el objetivo de actuar en contra de sublevaciones indígenas, del resguardo del orden en las ciudades, etc. El objetivo que Diego Portales veía en las guardias cívicas, era el contrapeso al ejército profesional en caso de que se levantaran caudillos militares que amenazaran al poder político, en otras palabras, era un ejército del gobierno y fiel al mismo. “...la Guardia Cívica fue, tal como se había planeado, un contrapeso considerable del ejército, el que rara vez alcanzó más de tres mil efectivos excepto en tiempos de guerra o guerra civil (el ideal del ministro de Hacienda Rengifo, que nunca se materializó, era contar con mil efectivos). No sería una exageración decir que las guardias cívicas salvaron al régimen Conservador dos veces – en la insurrección de 1837 y en la de Santiago en Semana Santa de 1851 -, lo que confirma su función de contrapeso al ejército chileno.”⁸

⁸ Simon Collier, *Chile: La Construcción de una República 1830 – 1865. Política e Ideas*, Ediciones universidad Católica de Chile, Santiago, 2008, pág. 67.

Portales nunca ostentó llegar a la Presidencia de la República, sólo se abocó a ser Ministro en dos períodos, 1830-1831 y 1835-1837. Su misión es la restauración del gobierno, el cual debe ser eficaz y realizador, y que se identifique por los grandes intereses de la nación. Además tiene por objetivo restablecer la respetabilidad por los funcionarios y la subordinación del ejército al gobierno de turno. En una frase, sustituir el antiguo ideal colonial de “servicio el Rey” por “servicio a la Ley”. Para esto, Portales reconoce que uno de los pilares fundamentales para la reconstrucción del gobierno es el respeto por las instituciones y las leyes y por las personas que ejercen los cargos u oficios públicos. Para él, la estabilidad de las instituciones depende tanto de los textos que las regulan como de los hombres que las sustentan, tal como lo afirmara en el diario El Mercurio de Valparaíso: “...Avanzaremos que los buenos encargados hacen buenas las leyes, pues vemos que con las mismas se administra bien y mal la justicia”.⁹ De ahí que emana en Portales la preocupación por el restablecimiento del prestigio de las instituciones y de las leyes, las cuales habían perdido su prestigio en las dos décadas anteriores, es por esto que se concentrará en la exigencia de idoneidad para quienes ejercen cargos y oficios públicos, siendo en este sentido intransigente desde el jefe de Estado hacia abajo.

La actuación de Portales va a ser eminentemente realista, fundada en la base de los problemas de la nación y sus posibilidades. Por esto al momento de establecer un régimen de gobierno no acudirá a las doctrinas del constitucionalismo clásico de raíz extranjera, sino a la experiencia institucional de Chile, del cual toma la imagen de un gobierno fuerte situado por encima de cualquier ideología, siendo el ideal de servicio al Estado identificado con los intereses supremos y permanentes del país el que prevalece, complementado con la forma impersonal de gobierno, basada en el respeto a las leyes y a las

⁹ El Mercurio, 17 de Enero 1832.

instituciones públicas, modelo de honestidad y corrección. Es por esto que el llamado régimen portaliano no es sino una versión actualizada del régimen y Estado Indiano, cuyo mérito fue hallar una manera de hacer compatible la subsistencia de un gobierno eficaz con el colonial, donde sea normal el funcionamiento de las instituciones parlamentarias encargadas de regular la gestión ejecutiva, introducidas por el constitucionalismo. De ahí que el sello de Portales fue el "...haber sabido reconocer y renovar los elementos más valiosos del Estado indiano para asentar sobre ellos el Estado constitucional, y en haber sabido reconocer el problema fundamental que plantea la instauración de este Estado constitucional en los países de habla castellana y portuguesa".¹⁰

En síntesis, para Portales el gobierno debe ser fuerte, éste es el régimen que corresponde en los países americanos, pues esta es la tradición y realidad que ha heredado desde que han sido colonias. Si bien no habla mal de la Democracia como sistema político, la concibe como algo por el momento inaplicable en estos países llenos de vicios y con falta de madurez política por falta de aprendizaje, lo que dista de las realidades europeas y norteamericanas. El gobierno fuerte debe ser característico de los países de habla hispana post-independencia, pues en esta etapa el gobierno debe educar y moralizar a los ciudadanos, así, cuando la educación y moralización de los ciudadanos se haya conseguido, el gobierno podrá dejar de ser fuerte y dar paso a otro distinto con libertades y Democracia. Pero para esto, la sociedad debe ser primero moralizada, educada y es ahí donde se apoya en una minoría ilustrada para que ejerza el poder desde arriba, teniendo como objetivo el difundir la ilustración a toda la sociedad. Plasmado está este pensamiento de Diego Portales en la carta que le envía a su socio José Manuel Cea: "A mí las cosas políticas no me interesan, pero como buen ciudadano puedo opinar con toda libertad y aún censurar los actos del

¹⁰ Bernardino Bravo, *De Portales a Pinochet, Gobierno y Régimen de Gobierno en Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1985, pág. 29.

Gobierno. La Democracia, que tanto pregonan los ilusos, es un absurdo en los países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud, como es necesario para establecer una verdadera República. La Monarquía no es tampoco el ideal americano: salimos de una terrible para volver a otra y ¿qué ganamos? La República es el sistema que hay que adoptar; ¿pero sabe cómo yo la entiendo para estos países? Un Gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. Cuando se hayan moralizado, venga el Gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos. Esto es lo que yo pienso y todo hombre de mediano criterio pensará igual.”¹¹

Portales quiere legitimar el régimen conservador, mediante la ley, es por esto que era importante la redacción y posterior promulgación de una Carta Fundamental que le otorgue amplio poder al Ejecutivo por sobre los demás, en este caso será la Constitución de 1833. Si bien Portales no participa en su redacción, en ella están plasmadas gran parte de sus ideas, por no decir la totalidad de ellas. A través de la Carta Fundamental se pretenderá establecer un reinado de la ley y no de los hombres, impuesto en nombre de Dios y en función de los intereses de la patria; razones suficientes para poner límites a las libertades individuales. Por lo tanto, todos los habitantes de la nación se encontrarán cubiertos por el capricho de los gobernantes y de lo que impongan sus facciones, donde las garantías y objetivos que tendrán será la no obedecer más que a las leyes impuestas.

¹¹ Carta de Portales a Cea, Lima, Marzo de 1822.

De esta forma, el régimen portaliano se va a autocalificar como “liberal” por establecer el imperio de la ley, pero más bien va a ser un régimen que se va a situar en la ilustración tardía en el cual nos vamos a encontrar con la trilogía Dios-Patria-Ley, teniendo cada uno las siguientes características:

Dios: se va a reconocer constitucionalmente y de forma oficial la subordinación a éste. Además el Estado deberá promover y velar por el cumplimiento de los deberes para con la Iglesia desde el Estado mismo y también desde los ciudadanos, además de salvaguardar la religión católica otorgándole el monopolio religioso de la nación, con la exclusión de cualquier otra.

Patria: se entiende que es la República como una sola figura integrada y todo lo que se identifica con los grandes intereses de la patria, cuya tarea es el engrandecimiento constante de la misma. Por lo tanto, se promoverá todas las reformas e iniciativas que sean necesarias que conduzcan a lograr este cometido.

Ley: entendida como el órgano que contenga los reglamentos lineales de la nación, o sea la Constitución. Dentro de ésta todos los actos que procedan deberán estar integrados dentro de la más estrecha sujeción a la Constitución y a las leyes de la nación. Por lo tanto, será también uno de los principales objetivos inculcar este respeto y cumplimiento de las leyes a toda la población, sin distinción alguna.

Fue de esta forma que las ideas de portales fueron plasmadas de forma oficial en la promulgación de la Carta Fundamental de 1833, dando legitimidad

jurídica a lo que ya se había establecido dos años antes, tema que pasaremos ahora a analizar.

La Constitución de 1833

El Estado de Chile se va a conformar jurídicamente con la Constitución de 1833, la cual va a ser promulgada el 25 de Mayo de 1833. Con esta nueva Carta Fundamental se estructurará el Estado según las necesidades de la realidad social y política de aquel entonces y otorgará un período de estabilidad importante para el desarrollo del país.

El principal ideólogo de esta Carta Fundamental será Diego Portales, quien sostenía la idea de crear un Poder Ejecutivo fuerte e impersonal, con un Gobierno apoyado bajo el principio de autoridad y el respeto a la ley, con el fin de asegurar el orden público, orden que se había perdido en los años anteriores. Los redactores del texto fueron el liberal Manuel José Gandarillas y el conservador Mariano Egaña, quienes debieron ceder incluso en sus posiciones ideológicas para llevar a buen término su cometido dada la coyuntura histórica de aquel entonces.

La Constitución constaba de 168 artículos, agrupados en 12 capítulos. En su preámbulo declara que el régimen de gobierno es "popular representativo" y que "la soberanía reside esencialmente en la nación, que delega su ejercicio en las autoridades que establece la Constitución".

Se reconocen garantías constitucionales como: igualdad ante la ley, igualdad en la admisión a todas las funciones públicas y empleos, igualdad en el reparto de los impuestos y contribuciones a proporción de los haberes, libertad de permanecer en cualquier punto de la República, inviolabilidad de todas las

propiedades, derecho de petición, libertad de imprenta y mantención del régimen de mayorazgos con algunas salvedades.

La Constitución de 1833 establecía una República Presidencial donde el poder supremo lo tenía un Presidente elegido por un colegio electoral cada cinco años. Tenía una amplia gama de poderes que le permitían intervenir en amplios temas, incluyendo el derecho de Patronato republicano (nombrar autoridades eclesiásticas) y declarar el Estado de Sitio. Era apoyado por un Consejo de Estado que incluía a los Ministros de Estado, a ciertas autoridades eclesiásticas y a miembros del Senado. La figura institucional del Presidente de la República va a ser una pieza fundamental del régimen de gobierno, él será el portador de los intereses del Estado. Su figura será similar a la ejercida en el período colonial por el Rey, “un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado y es Jefe Supremo de la Nación”¹² El cargo además será electivo y tiene poder temporal, estando a él “...confiada la administración y gobierno del Estado y su autoridad se entiende á todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior, y la seguridad exterior de la República, guardando y haciendo guardar la Constitución y las leyes.”¹³ El período de su mandato tendrá una duración de cinco años con reelección inmediata y no está sujeto a responsabilidad ante órgano constitucional alguno durante su mandato, al igual que un monarca; “El Presidente de la República puede ser acusado solo en el año inmediato despues de concluido el término de su presidencia, por todos los actos de su administración, en que haya comprometido gravemente el honor ó la seguridad del Estado ó infringido abiertamente la Constitución...”¹⁴

¹² Constitución de la República de Chile de 1833, Art. 59.

¹³ *Íbid.*, Art. 81.

¹⁴ *Íbid.*, Art. 83.

Entre las atribuciones exclusivas del Presidente establecidas en la Constitución se encuentran:

“1ª Concurrir a la formación de las leyes con arreglo á la Constitución, sancionarlas y promulgarlas.

2ª Epedir los decretos, reglamentos é instrucciones que crea convenientes para la ejecucion de las leyes.

3ª Velar sobre la pronta y cumplida administracion de justicia, y sobre la conducta ministerial de los jueces.

4ª Prorrogar las sesiones ordinarias del Congreso hasta cincuenta días.

5ª Convocarlo a sesiones extraordinarias con acuerdo del Consejo de Estado.

6ª Nombrar y remover á su voluntad á los Ministros del despacho y oficiales de su secretaría, á los Consejeros de Estado, á los Ministros diplomáticos, á los Cónsules y demás agentes exteriores, y á los Intendentes de provincia y Gobernadores de plaza.

7ª Nombrar los majistrados de los Tribunales superiores de justicia, y los jueces letrados de primera instancia á propuesta del Consejo de Estado, conforme a la parte 2ª del artículo 104.

8ª Presentar para los Arzobispados y Obispados, dignidades y prebendas de las Iglesias catedrales á propuesta en terna del Consejo de Estado. La persona en quien recayere la eleccion del Presidente para Arzobispo ú Obispo, debe ademas obtener la aprobacion del Senado.

9ª Proveer los demas empleos civiles y militares, procediendo con acuerdo del Senado, y en el receso de éste, con el de la Comisión conservadora, para

conferir los empleos ó grados de coroneles, capitanes de navío, y demas oficiales superiores del ejército y armada. En el campo de batalla podrán conferir estos empleos militares superiores por sí solo.

10ª Destituir á los empleados por ineptitud, ú otro motivo que haga inútil ó perjudicial su servicio; pero con acuerdo del Senado, y en su receso con el de la Comisión conservadora, si son jefes de oficina ó empleados superiores; y con informe del respectivo jefe si son empleados subalternos.

11ª Conceder jubilaciones, retiros, licencia y goce de montepío con arreglo á las leyes.

12ª Cuidar la recaudacion de las rentas públicas, y decretar su inversion con arreglo á la lei.

13ª Ejercer las atribuciones del patronato respecto de las Iglesias, beneficios y personas eclesiásticas, con arreglo á las leyes.

14ª Conceder el pase, ó retener los decretos conciliares, bulas pontificias, breves y rescriptos con acuerdo del Consejo de Estado; pero si contuviesen disposiciones jenerales, solo podrá concederse el pase, ó retenerse, por medio de una lei.

15ª Conceder indultos particulares con acuerdo del Consejo de Estado. Los Ministros, Consejeros de Estado, miembros de la Comision conservadora, jenerales en jefe, é intendentes de Provincia, acusados por la Cámara de Diputados, y juzgados por el Senado, no pueden ser indultados sino por el Congreso.

16ª Disponer de la fuerza de mar y tierra, organizarla y distribuirla, según lo hallare por conveniente.

17ª Mandar personalmente las fuerzas de mar y tierra con acuerdo del Senado, y en su receso con el de la Comision conservadora. En este caso el

Presidente de la República podrá residir en cualquiera parte del territorio ocupado por las armas chilenas.

18ª Declarar la guerra con previa aprobacion del Congreso, y conceder patentes de corso y letras de represalía.

19ª Mantener las relaciones políticas con las potencias extranjeras, recibir sus ministros, admitir sus cónsules, conducir las negociaciones, hacer las estipulaciones preliminares, concluir y firmar todos los tratados de paz, de alianza, de tregua, de neutralidad, de comercio, concordatos y otras convenciones. Los tratados, ántes de su ratificacion, se presentarán á la aprobaci3n del Congreso. Las discusiones y deliberaciones sobre estos objetos serán secretas, si así lo exige el Presidente de la República.

20ª Declarar en estado de sitio uno 3 varios puntos de la República en caso de ataque exterior, con acuerdo del Consejo de Estado, y por un determinado tiempo. En caso de conmocion interior, la declaraci3n de hallarse uno o varios puntos en estado de sitio, corresponde al Congreso; pero si éste no se hallase reunido, puede el Presidente hacerla con acuerdo del Consejo de Estado por un determinado tiempo. Si á la reunion del Congreso no hubiese espirado el término señalado, la declaracion que ha hecho el Presidente de la República se tendrá por una proposicion de lei.

21ª Todos los objetos de policía y todos los establecimientos públicos estan bajo la suprema inspeccion del Presidente de la República conforme á las particulares ordenanzas que los rijen.”¹⁵

Todas las atribuciones que por ley la Constitución de 1833 entrega al Presidente de la República dejan ver el amplio poder del cual éste goza, el que, como dijimos anteriormente, se asemeja a la figura de un monarca. Sus facultades

¹⁵ *Íbid.*, Art. 82.

ordinarias alcanzan a todas las aristas de la acción del Estado, como el Gobierno Interior, justicia, guerra y hacienda, así como también las relaciones exteriores y los asuntos eclesiásticos. Tales facultades serán ejercidas por el Presidente de la República a través de sus Ministros de Estado. Las facultades extraordinarias del Prseidente de la República le van a permitir en ciertas situaciones de excepción suspender incluso la vigencia de la Constitución, con acuerdo del Congreso, mediante el Estado de Sitio, y ejercer con acuerdo del Congreso, facultades extraordinarias como la de legislar por simples decretos.

En cuanto al Poder Legislativo éste residirá en un Congreso Nacional, compuesto por dos Cámaras: una de diputados, elegidos por los departamentos de votación directa (uno por cada 20.000 habitantes), y otra de senadores, integrada por 20 senadores nombrados por electores, que para este objeto designaban los departamentos en número triple al de los diputados.

Entre las atribuciones exclusivas del Congreso establecidas en la Constitución se encuentran:

“1ª Aprobar ó reprobamos anualmente la cuenta de la inversion de los fondos destinados para los gastos de la administracion pública que debe presentar el Gobierno.

2ª Aprobar o reprobamos la declaracion de guerra á propuesta del Presidente de la República.

3ª Declarar, cuando el Presidente de la República hace dimision de su cargo, si los motivos en que la funda, le imposibilitan, ó no, para su ejercicio, y en consecuencia admitirla ó desecharla.

4ª Declarar, cuando en los casos de los artículos 74 y 78 hubiere lugar á duda, si el impedimento que priva al Presidente de sus funciones es de tal naturaleza que pueda proceder á nueva eleccion.

5ª Hacer el escrutinio, y rectificar la eleccion del Presidente de la República conforme á los artículos 67-68-69-70-71-72 y 73.

6ª Autorizar al Presidente de la República para que use de facultades extraordinarias, debiendo siempre señalarse espresamente las facultades que se le conceden, y fijar un tiempo determinado á la duracion de esta lei.”¹⁶

En cuanto al Poder Judicial la Constitución de 1833 en su capítulo VIII establece lo siguiente:

“Art. 108. La facultad de juzgas las causas civiles y criminales, pertenece exclusivamente á los tribunales establecidos por la lei. Ni el Congreso, ni el Presidente de la República pueden en ningun caso ejercer funciones judiciales, ó avocarse causas pendientes, ó hacer revivir procesos fenecidos.

Art. 109. Solo en virtud de una lei podrá hacerse innovacion en las atribuciones de los tribunales, ó en el número de sus individuos.

Art. 110. Los Majistrados de los tribunales superiores, y los jueces letrados de primera instancia permanecerán durante su buena comportacion. Los jueces de comerio, los alcaldes ordinarios y otros jueces inferiores desempeñarán su respectiva judicatura por el tiempo que determinen las leyes. Los jueces no podrán ser depuestos de sus destinos, sean temporales o perpetuos, sino por causa legalmente sentenciada.

Art. 111. Los jueces son personalmente responsables por los crímenes de cohecho, falta de observancia de las leyes que arreglan el proceso, y en general

¹⁶ Íbid., Art. 36.

por toda prevaricación, ó torcida administración de justicia. La ley determinará los casos y el modo de hacer efectiva esta responsabilidad.

Art. 112. La ley determinará las calidades que respectivamente deban tener los Jueces, y los años que deban haber ejercido la profesión de abogado los que fueran nombrados magistrados de los tribunales superiores ó jueces letrados.

Art. 113. Habrá en la República una magistratura á cuyo cargo esté la superintendencia directiva, correccional y económica sobre todos los tribunales y juzgados de la Nación, con arreglo á la ley que determine su organización y atribuciones.

Art. 114. Una ley especial determinará la organización y atribuciones de todos los tribunales y juzgados que fueren necesarios para la pronta y cumplida administración de justicia en todo el territorio de la República.”¹⁷

La Constitución establecía que no podían ejercer funciones judiciales ni el Presidente de la República ni el Congreso Nacional. En cuanto al Poder Judicial, estaba encabezado por el Tribunal Supremo de Justicia, cuyos integrantes eran nombrados por el Presidente de la República a proposición del Consejo de Estado (organismo asesor nombrado por aquel), y se garantizaba su autonomía. Sin embargo, la influencia del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial fue siempre indiscutible.

La Constitución de 1833 no respondía claramente al modelo presidencialista ni al modelo parlamentario. Durante los primeros cuatro decenios de su vigencia tuvo una aplicación esencialmente presidencialista; sin embargo, a partir de 1871, se dará comienzo a una serie de reformas constitucionales que

¹⁷ *Íbid.*, Capítulo VIII.

contribuirán, hacia fines del siglo XIX y principios del XX, a la instauración en Chile de un régimen parlamentario o mejor dicho un "parlamentarismo a la chilena".

La Constitución de 1833 va a tener una vigencia de 91 años. Su inicio será posterior a la batalla de Lircay donde resultará vencedor el bando conservador, donde estaba aún vigente la Constitución de 1828, la cual, no podía ser reemplazada inmediatamente por una nueva sino hasta 1836. Es por esto que el cabildo de Santiago el 17 de Febrero de 1831 sugirió que se anticipara su modificación: "Hemos querido constituirnos sobre la cima de la libertad, cuando apenas habíamos tocado su base – afirmaba el cabildo- y hemos retrogradado a esta tentativa, de modo que podemos datar las épocas por las fechas de las constituciones. Y después de referirse al fracaso de la Constitución de 1828 y su Art. 133 que ponía plazo a su reforma, agregaba: "las leyes constitucionales, aunque son perpetuas, no son irrevocables, porque esta perpetuidad sólo tiene lugar mientras propenden al bien común que es su único objeto. El Art. 133, retardando la corrección de los defectos que el tiempo y la experiencia nos han hecho conocer, pone al Estado en la necesidad de sufrir males que pueden disolver al poder político antes que corregirlo".¹⁸ Siendo así las cosas, la Constitución de 1833 se va a elaborar y posteriormente a promulgar como una reforma de la Constitución de 1828. Se formará la Gran Convención, que le encargará elaborar el proyecto de Constitución a una comisión de siete miembros. El texto será aprobado por la Gran Convención y posteriormente promulgado el 25 de Mayo de 1831, previo juramento del Presidente de la República, los miembros del Congreso y los magistrados judiciales.

¹⁸ Jaime Eyzaguirre, *Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1967, pág., 98.

El propósito de los constituyentes de 1833 va a ser muy distinto a la de las constituciones anteriores, pues en lugar de buscar el establecimiento de un gobierno ideal para el futuro, se buscará consolidar a través de las leyes el gobierno ya establecido desde 1830, tal cual lo destacara el mismo Presidente Joaquín Prieto: “Despreciando teorías tan alucinadoras como impracticables (los constituyentes), sólo han fijado su atención, en los medios de asegurar para siempre el orden y la tranquilidad pública contra el riesgo de los vaivenes de partidos a que han estado expuestos. La reforma no es mas que el modo de poner fin a las revoluciones y disturbios que daba origen el desarrollo del sistema político en que nos colocó el triunfo de la independencia nacional, mientras no estuviesen deslindadas con exactitud las facultades del gobierno y se hubiesen puesto diques a la licencia.”¹⁹

Lo que también destacó el Presidente de la República en el periódico de la época *El Araucano*: “...su principal empeño ha sido combinar un gobierno vigoroso con el goce completo de una libertad arreglada, es decir, dar al poder la fuerza para defenderse contra los ataques de la subordinación producida por los excesos de la democracia y proporcionar a los pueblos y los hombres los recursos con que preservase el despotismo.”²⁰

¹⁹ Prieto, Joaquín, *El Presidente de la República a los Pueblos*, en Bernardino Bravo, *De Portales... Op. Cit.*, nota 1, pág. 1 y 2.

²⁰ *El Araucano*, 17 de Mayo de 1833.

La Intervención Electoral

Una de las prácticas habituales del período conservador fue la constante “intervención” electoral o manipulación sistemática de las elecciones por parte del Poder Ejecutivo, lo que de una u otra manera se constituyó en uno de los pilares de la estabilidad política chilena en los primeros años de la república. Estas prácticas nunca fueron un secreto propiamente tal, más aún, los partidos de oposición que se encontraban en desventaja constantemente denunciaban estas prácticas de forma categórica, incluso con pasión y de forma detallada en cuanto a los hechos de fraude electoral. Todo esto se dio a pesar de que si bien el orden jerárquico estaba bastante claro, la relación de los intendentes con sus subordinados, los gobernadores y subdelegados, no involucró conflictos de interés profundos, pues eran los propietarios, o sea, los mismos, los que formaban la clase gobernante. Por ejemplo en el campo no fue difícil la manipulación de las elecciones debido al fenómeno del caciquismo, donde el terrateniente “arrastraba” a sus trabajadores (los que podía votar) a inclinarse por el candidato que éste les imponía. Situación que en el sector urbano fue más compleja y requería un mayor esfuerzo, pero nunca imposible de llevar a cabo, teniendo en cuenta además que el electorado era muy reducido, superando escasamente el dos por ciento de la población del país.

La Constitución de 1833 va a limitar la posibilidad de votar sólo a los “ciudadanos activos” que cumplieran con los requisitos que establecía la ley: hombres que supieran leer y escribir con más de 21 años de edad y 25 si eran solteros, quienes además debían contar con un bien raíz, ya sea propiedad, capital comercial o un salario por oficio o comercio. “Por razones que no son difíciles de comprender, la regla del alfabetismo no fue hecha valer hasta 1840 y

es así como en 1842 el Congreso autorizó a todos los analfabetos registrados antes de 1840 para votar hasta que fallecieran.”²¹

El Reglamento de Elecciones de 1833 en su Capítulo I, Artículo 14, explica claramente las calificaciones financieras y de propiedad que cada persona debía cumplir para poder votar, provincia por provincia: “Las juntas calificadoras procederán a calificar para electores a todos los chilenos (naturales o legales) que personalmente concurren a solicitarlo, i que habiendo cumplido veinticinco años si son solteros, i veintiuno si son casados, tengan alguno de los requisitos siguientes: En la provincia de Santiago, una propiedad inmueble cuyo valor no baje más de mil pesos, o un capital en jiro de dos mil pesos, o el ejercicio de algún arte o industria, cuya renta sea a lo ménos de 200 pesos. En las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Colchagua, Talca, Maule y Concepción indistintamente el valor de la propiedad inmueble será de 500 pesos, el capital en jiro de 1000 pesos, i la renta de arte o industria de 100 pesos. En las provincia de Valdivia y Chiloé, indistintamente, un capital en jiro de 500 pesos, una renta de arte o industria de 60 pesos, o una propiedad que valga 300 pesos o conste al ménos de cuatro cuabras de terreno en cultivo.”²² Estas escalas de requisitos electorales ampliaros sustancialmente la red de potenciales votantes, lo suficiente como para que fueran incluidas todas aquellas personas que estaban obligadas a servir en las filas de la Guardia Cívica.

El sistema de votación bajo el reglamento de elecciones de 1833 va a ofrecer oportunidades para la manipulación de las votaciones en cada etapa de los procesos eleccionarios. La totalidad de la Cámara de Diputados y un tercio del

²¹ Diego Barros Arana, *Un Decenio de la Historia de Chile (1841-1851)*, Tomo II, Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, Santiago, 1913, pág. 265.

²² Reglamento de Elecciones de 1833, Art. 14.

Senado serán renovados cada tres años y los votantes se debían registrar a fines del año que precedía cada elección. En las mesas que estaba dispuestas en cada parroquia, los registros de votantes eran emitidos con boletas de calificación conocidas popularmente como “calificaciones”, las que funcionaban como certificados que debían ser presentados al momento de la elección en las mesas receptoras antes que las personas emitieran su voto. El gobierno era quien distribuía estas “calificaciones” de forma abundante a cada intendente, siendo aquellos certificados que no eran utilizados, devueltos a Santiago, muchas veces en enormes cantidades. Los Gobernadores y subdelegados podían ejercer control sobre el tema de las “calificaciones”, quienes muchas veces entregaban la totalidad de las “calificaciones” antes de que los opositores liberales pudiesen registrar a sus votantes, lo que los terminaba excluyendo del proceso.

Muchas veces tanto hacendados conservadores como liberales, proveían de “calificaciones” falsas a sus inquilinos para inscribirlos como votantes a favor de su sector político. Un ejemplo de aquello sucedió en Ovalle en 1841 según consigna la Estrella del Norte, donde en las elecciones de aquel año figuraban en los registros casi exclusivamente “...algunos pocos propietarios y... un sin número de inquilinos.”²³ Antes de las elecciones el gobierno a través de los ministros formaban listas para hacer nombrar Diputados, Senadores y electores de Presidente de la República, quienes las enviaban a los intendentes para que influyan y los hagan elegir. Los intendentes informan a los gobernadores y éstos a sus subalternos. Los intendentes en ocasiones recibían cartas desde el gobierno, como la enviada por el Ministro del Interior Manuel Montt al entonces Intendente de Valdivia Salvador Sanfuentes en 1846: “...me apresuro a comunicarle las personas que a nuestro juicio convendría que se elijiesen para diputados al Congreso por esa provincia. Al pie de ésta encontrará Ud. los nombres... Dejo

²³ Estrella del Norte, 13 de Julio de 1843.

todo este negocio de elecciones de esa provincia al cuidado de Ud., y sólo me permitiré agregarle, que si fuere preciso hacer algunos gastos, tenga la bondad de hacerlos, y avisármelo confidencialmente para que le sean cubiertos desde luego.”²⁴

El intervencionismo electoral ocasionaba que el partido de oposición no tenía posibilidades de derrotar a la maquinaria electoral del gobierno. Tan sólo podían enfocarse en algunos distritos particulares donde a través de la influencia de hacendados simpatizantes podrían lograr elegir a sus candidatos, como en el caso de Valparaíso y en Aconcagua, éste último por la desigual distribución de las tierras, que la hacían tener una tradición de inconformidad política constante, así como también en las provincias mineras del norte, socialmente explosivas.

Estas prácticas de intervención electoral fueron una característica constante durante casi todo el siglo XIX e incluso en parte del siglo XX, donde el Congreso era elegido por el Presidente de la República o sus ministros en la mayoría de las ocasiones, lo que se deja ver que eran los mismos agentes estatales quienes dirigían de forma magistral la supremacía electoral del Estado, conociéndose incluso al Presidente de la República como el “gran elector”, por prácticamente ser quien designará a su sucesor en la Presidencia.

Estos son, a nuestro parecer, los principios directrices necesarios entender del orden conservador, que en su primer decenio lucharon por consolidarse y hacerse fuertes, logrando darle al gobierno las herramientas legales para el establecimiento de este ideario, el cual se arraigó en la sociedad y permitieron que el segundo gobierno conservador del Presidente Manuel Bulnes, pudiese tomar un

²⁴ Manuel Montt a Salvador Sanfuentes, 12 de Febrero de 1846.

rumbo más conciliador y que aceptara en su seno personas y propuestas de filiación liberal que antes habían sido desechadas o no tomadas en cuenta.

Capítulo II

“Mirada General al Gobierno de Manuel Bulnes”

CAPITULO II

“Mirada General al Gobierno de Manuel Bulnes”

Manuel Bulnes Prieto, hijo del capitán criollo Manuel Bulnes Quevedo descendiente de una familia de hidalgos montañeses, y de Carmen Prieto. Nacido en Concepción un 25 de Diciembre de 1799, destacó por su participación en innumerables combates, forjando desde sus inicios en las artes militares, “...una personalidad y un carácter que iban a llevarlo al más alto pedestal de la América española en su época, al margen de las oportunidades que brindan las convulsiones políticas.”²⁵ De marcada trayectoria patriota, luchó en innumerables batallas con el fin de lograr la emancipación de la nación como Quechereguas, Cancha Rayada, Maipú y Chillán, sólo por nombrar algunas, fue además el gran triunfador en la Guerra Contra la Confederación. Desde el inicio de su carrera militar lo van a definir su audacia y confianza en su suerte, la siempre lo empujaron a seguir adelante cuando los demás dudaban en hacerlo. De “...carácter sencillo, recto y viril, su chilenismo y jovialidad, redondearon las aristas de su corrección. De tez blanca y cabellos rubios, compleción sanguínea, que la inmovilidad forzada de los diez años de presidencia abotagaría, su fisonomía ganó espiritualmente con la ancianidad. Cabeza sólida, reacia a la embriaguez del éxito, las ambiciones chocaron contra su firme estructura moral.”²⁶ De esta misma forma lo destacaría su sucesor Don Manuel Montt al referirse a él como “la encarnación del buen sentido, de la rectitud de alma y de la prudencia en los días normales y del valor cívico en los grandes trances.” Su esposa fue Enriqueta Pinto Garmendia, hija de Francisco Antonio Pinto, quien postulara posteriormente a la

²⁵ Francisco Antonio Encina y Leopoldo Castedo, *Resumen de la Historia de Chile*, Tomo II, Empresa Editora Zig-Zag S.A., Santiago de Chile, 1954, pág. 961.

²⁶ *Ibid.*, pág. 961.

par con Manuel Bulnes a la presidencia de la república, postulación que ganaría finalmente Bulnes extendiendo su mandato por dos períodos consecutivos (1841-1851), transformándose así en el segundo decenio conservador.

En el escenario electoral de 1840 se van a presentar tres opciones para llegar a la presidencia de la república: Joaquín Tocornal, Francisco Antonio Pinto y Manuel Bulnes. Este último era la opción que planteó y respaldó el propio presidente Joaquín Prieto, y es la opción que prima por sobre las demás, lo que deja en evidencia otro rasgo más del conservadurismo analizada en el capítulo anterior, "la designación presidencial", la cual básicamente consistía en la proclamación del presidente saliente por el futuro gobernante del país, en el caso que nos compete, el apoyo que desde la presidencia le brindó Joaquín Prieto al candidato a la presidencia Manuel Bulnes.

Manuel Bulnes era el candidato idóneo para suceder a Joaquín Prieto. "Por entonces las miradas estaban puestas en la elección presidencial, y el servicio prestado por Joaquín Tocornal al régimen Conservador le dio un fuerte poder para reclamar la presidencia, pero el presidente Prieto se había decidido por su sobrino, el general Bulnes, el "héroe invencible" de la letra de la canción de Rengifo. A Bulnes se le consideraba una mejor elección debido a que su halo de gloria militar fortalecería el sistema Conservador. Los laureles de Bulnes tras la victoria de Yungay vinieron a sumarse a los ya adquiridos durante la guerra de independencia y tras la derrota ocasionada a José Antonio y Pablo Pincheira en 1832, dos de los jefes de bandidos más notables de Chile."²⁷ Así, Bulnes contaba con una gran aprobación, popularidad y apoyo debido al papel que jugó en el triunfo de Chile en la Guerra Contra la Confederación Perú-Boliviana como General en Jefe en la misma, además era sobrino del saliente presidente Joaquín Prieto y estaba

²⁷ Simon Collier, *Chile: La Construcción...*, Op. Cit., pág. 103.

casado con una hija de Francisco Antonio Pinto, un líder liberal del período de ensayos constitucionales. Estos rasgos dejan en evidencia que la aristocracia de la época no difería mucho en el fondo, sino más bien su forma y postura superficial marcaba cierta diferencia entre unos y otros.

La nueva etapa histórica en la que se desarrollará el gobierno de Manuel Bulnes difiere sustancialmente de la etapa anterior llevada a cabo por su predecesor Joaquín Prieto. En 1841 reinaba un ambiente de concordia donde ya habían cicatrizado las heridas que dejara la Independencia de la nación y el caos que provocó el períodos de ensayos constitucionales, sobre todo en la economía, lo que demostraba la eficaz puesta en marcha de las políticas del gobierno conservador de Joaquín Prieto. La nación había logrado la estabilidad social tan añorada eliminando aquellos incipientes indicios de trastorno, lo que llevó a que Chile fuera mirado con respeto y como ejemplo entre los países Latinoamericanos, muchos de los cuales aún permanecían dominados por la anarquía, el caudillismo y la modestia de su baja expansión económica.

El tiempo transcurrido desde la revolución independentista hasta entonces, había permitido la cura y cicatrización de las heridas producidas por las distintas visiones y opiniones que se tenían en aquel período, los ensayos constitucionales fallidos fueron tomados como una enseñanza para poder encauzar de mejor manera el transcurrir de la sociedad chilena, el orden en la economía y en las finanzas aleja el temor de la continua banca rota. Esta estabilidad se va a irradiar a los distintos aspectos de la vida chilena. No solo el gobierno va a contar con mayor tranquilidad sino que las condiciones señaladas van a permitir dirigir la atención hacia otros aspectos, como la expansión y ocupación territorial, el desarrollo cultural e intelectual de la nación, la expansión del sistema educacional, el desarrollo económico junto a la internacionalización del país en los mercados

mundiales, el desarrollo de obras públicas y la conciliación de la sociedad, temas que iremos profundizando en el presente capítulo así como también en el posterior.

Son las condiciones mencionadas las cuales permiten que el gobierno de Manuel Bulnes muestre una posición sincera y conciliadora hacia los que anteriormente fueron considerados enemigos. Su primer gobierno y el decenio del mandato en general, fue un período de paz y de progreso material e intelectual basado en el principio del consenso que permitió un acercamiento hacia ideas progresistas que fueran en directo beneficio de la nación, ideas que antes habían sido totalmente desechadas por ser contrarias a la visión conservadora de lo que Chile necesitaba en aquel entonces, sobre todo en el primer gobierno conservador, donde no hubo cabida alguna a estas ideas liberales.

Se esperaba que el gobierno de Bulnes fuera un “período de apaciguamiento, de conciliación, que concluyese con las persecuciones por ideas y los destierros y vejámenes. Bulnes inspiraba no solo respeto, sino confianza por su actividad infatigable, su prudencia nunca desmentida, su astucia comprobada en acciones de guerra. En el poder ni había de adormecerse ni arriesgarse, ni menos todavía se dejaría acorralar por las intrigas.”²⁸

Las fases del consenso se expresan en la acción de los colaboradores de Bulnes, especialmente en la acción de sus ministros de Estado, son ellos los que encarnan las ideas más progresistas y se empeñan en hacer de Chile un país más acorde a las condiciones que predominan en el resto del mundo. Su primer

²⁸ Agustín Edwards, *Cuatro Presidentes de Chile*, Tomo I, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Valparaíso, 1932, pág., 9.

ministerio incluye a hombres de espíritu conciliador, como son Ramón Luis Irrázaval en el Ministerio del Interior y Manuel Rengifo en el Ministerio de Hacienda (la influencia de Manuel Rengifo en el gobierno será analizada en el siguiente capítulo).

Para un mejor análisis y comprensión del presente capítulo lo dividiremos en cuatro partes: “Expansión Territorial”; “Desarrollo Cultural”; “Desarrollo Económico” y “Las Obras Públicas”.

Expansión Territorial

Con motivo de la tranquilidad que el país vivía durante la presidencia de Manuel Bulnes, es que el gobierno aprovechó de avanzar en temas como la ocupación efectiva del país, donde existían aún territorios que no estaban poblados, así como no había una ocupación efectiva del territorio nacional en el extremo sur del país. Es por esto, y para evitar la ocupación de alguna nación extranjera (principalmente europea), se va a llevar a cabo un plan de ocupación y colonización de los territorios:

Ocupación del estrecho de Magallanes

Una preocupación constante de los gobiernos de la naciente república, e incluso desde tiempos coloniales, fue consolidar la soberanía del país en la zona austral del continente, preocupación que Bernardo O'Higgins tuvo ya en su mandato, y que incluso desde el destierro en el Perú no dejó de ser un tema importante, lo que consta en el intercambio epistolar que mantenía con las autoridades chilenas, como por ejemplo con Ramón Luis Irarrázabal, ministro del interior y relaciones exteriores del Presidente Manuel Bulnes. Si bien la Constitución de 1833 establecía que Chile se extendía entre el desierto de Atacama y el cabo de Hornos, la realidad distaba mucho de la legalidad, ya que la zona que realmente estaba ocupada se extendía entre La Serena y Concepción, mas uno que otro poblado minero en los alrededores de Copiapó, y al sur los poblados de Valdivia y Chiloé. Fue así entonces que durante el gobierno de Manuel Bulnes se llevaría a cabo esta tarea antes no concretada.

En abril de 1842, será designado intendente de Chiloé Domingo Espiñeira, teniendo dentro de sus funciones la importante misión de estudiar la región magallánica y analizar cuál sería la mejor manera de ocupar su territorio. El intendente dispuso la construcción de una embarcación para facilitar el traslado de los expedicionarios, la que fue bautizada como la goleta Ancud. En mayo de 1843, la goleta comenzará su travesía rumbo al Canal de Chacao. Al mando de la tripulación estará el capitán de fragata Juan Williams, acompañado por personajes como el marinero norteamericano Jorge Mabon, el explorador y naturalista prusiano Bernardo Eunom Philippi, algunos marineros, y dos mujeres esposas de soldados para asegurar la colonización emprendida. El 21 de Septiembre, la goleta Ancud fondeaba en Puerto Hambre, ubicado en las riberas del estrecho de Magallanes.

Juan Williams congregará en tierra a los expedicionarios que lo acompañaban donde la primera tarea será iniciar el reconocimiento del territorio magallánico, tarea que se extenderá por quince días, luego de los cuales fundará el Fuerte Bulnes en el antiguo y abandonado asentamiento de Puerto Hambre.

Este hecho es importante ya que se hará toma efectiva del territorio austral, punto estratégico universal muchas veces codiciado por las potencias europeas para el control del paso de embarcaciones por el Cabo de Hornos, como lo fue la expedición del francés Dumont d'Urville al Estrecho de Magallanes con el claro propósito de establecerse en él.

Colonización del Sur de Chile

Si bien la colonización del sur de Chile va a tener un mayor auge en períodos posteriores a Bulnes, es en su primer gobierno donde se gesta la posibilidad de recurrir a colonos extranjeros para que ocuparan los territorios despoblados del país. Esta ocupación no estaba destinada a el aumento de la población del país, por el contrario, su objetivo era el de dotar de actividades económicas a aquellas zonas menos pobladas, aprovechando los recursos naturales, dándole facilidades a los colonos para que llevaran a cabo sus emprendimientos, muchos de los cuales hasta el día de hoy dan un marcado carácter a las zonas donde antaño se establecieron, como es el caso de la llegada de colonos alemanes a la zona de Valdivia donde es notoria la influencia europea en la arquitectura y gastronomía. Ignacio Domeyko describe muy bien los objetivos que tenía la colonización en Chile: “El objeto, pues, principal de la colonización en Chile, mediante la inmigración extranjera, no puede ser el aumento numérico de la población, sino la educación práctica, la moralización del pueblo, la introducción entre la jente trabajadora del orden doméstico, del espíritu de economía, del amor al trabajo, de los métodos prácticos en la agricultura, adecuados al temperamento i el suelo de las provincias del sud: en fin, la inoculación de aquella actividad propia de los pueblos septentrionales de Europa i el asegurar las ventajas que resultan de las cruas de las razas, i del hecho de relacionarse una nación con otras lejanas por la sangre i el jenio de sus hijos.”²⁹

Para llevar a cabo esta idea, se dictará la Ley de Colonización de 1845, quedando a cargo de Bernardo Philippi como comisionado que tendrá la misión de viajar a Alemania para difundir el proyecto y convencer a los alemanes interesados

²⁹ Ignacio Domeyko, *Memoria Sobre la Colonización en Chile*, Imprenta de Julio Belin i Ca, Santiago, 1850, pág. 5.

en asentarse en el sur del territorio chileno, lo que logrará en una primera oleada de colonos inmigrantes el año 1846, ubicándolos en las cercanías de Valdivia. Posteriormente hacia 1870, ya se verá reflejado el impacto de la colonización en el sur, donde los colonos lograrán tener una pequeña industria con producción típica como por ejemplo la elaboración de cerveza, cueros, astilleros y aserraderos en Valdivia.

Problemas de límites con Bolivia

Una vez que nacieron a la vida independiente, las naciones de la América española decidieron regirse por el “*uti possidetis juris*”, un principio que le otorgaba a cada naciente nación el mismo territorio que tenía desde la colonia hasta la fecha de la emancipación, lo que no estuvo exento de problemas limítrofes con los países vecinos.

Hacia el año 1825 fue creada la República de Bolivia. Este país y Chile recurrieron al *uti possidetis juris* para afirmar sus derechos territoriales sobre el desierto de Atacama. Según la nación boliviana, desde tiempos de la colonia la zona comprendida entre el río Loa, por el norte, y el paralelo 26, por el sur, pertenecían a la Audiencia de Charcas, y por ende desde 1825 a Bolivia. Chile por su parte, recurriría a documentos coloniales para probar que durante ese período el desierto de Atacama había sido la frontera entre Chile y Perú. Sin embargo, la intención de controlar la creciente industria minera como la del salitre y la explotación del guano fueron el inicio de los roces por los territorios con la nación vecina.

Durante la década de 1830 Bolivia hizo una ocupación efectiva de la caleta de Cobija, declarando en diferentes ocasiones que el litoral entre el río Loa y el paralelo 26 era de su propiedad. Aunque Chile no reclamó ante la actuación de Bolivia, en 1842 dictó una ley según la cual todas las guaneras situadas al sur del paralelo 23 eran de propiedad chilena, y por lo tanto se debía cancelar al gobierno chileno los derechos de exportación. Esta ley sería posteriormente confirmada en 1847 por una declaración del gobierno en el mismo sentido. Así, se comenzarán a sentar las bases de un conflicto de intereses económicos cuyo desenlace y solución se producirá tres décadas después en la Guerra del Pacífico.

Reconocimiento de la Independencia de Chile por España

España y Chile hacia entrada la década de 1830 aún no firmaban la independencia, en base a esto se firmará entre ambas naciones “El Tratado de Paz y Amistad”, que fue un documento de paz entre España y Chile firmado el 24 de abril de 1844. En este tratado de Paz y Amistad, la nación europea reconocerá oficialmente nuestra independencia.

El acuerdo fue posible y facilitado por una serie de condiciones favorables para la relación de ambos países, se logró gracias a las negociaciones llevadas adelante entre el General chileno José Manuel Borgoño, enviado extraordinario ante la Corte de Madrid y ministro plenipotenciario para esos efectos y Luis González Bravo, Presidente del Consejo de Ministros de España y ministro plenipotenciario en el nombre de su país y la corona española. La apertura de puertos entre ambos países fue el punto de inicio de las conversaciones, así como la aceptación de las peticiones españolas como la devolución de los bienes confiscados durante la guerra de Reconquista.

“Su Majestad Católica usando de la facultad que le compete por decreto de las Cortes generales Del Reino de cuatro de Diciembre De mil ochocientos treinta y seis, reconoce como nación libre, soberana e independiente a la República de Chile, compuesta de los países especificados en su ley constitucional a saber todo el territorio que se extiende desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y desde la Cordillera de los Andes hasta el mar Pacífico con el Archipiélago de Chiloé y las islas adyacentes a la costa de Chile. Y su Majestad renuncia tanto por si, como por sus herederos y sucesores, a toda pretensión del gobierno, dominio y soberanía de dichos países”³⁰

Con la firma de este documento, España dejará definitivamente de lado sus pretensiones de dominio sobre Chile, a treinta y cuatro años de la Primera Junta Nacional de Gobierno (18 de septiembre de 1810) y a 26 de la Declaración de Independencia de Chile (12 de febrero de 1818).

“En nombre de Dios, Autor y Legislador del Universo.

La República Chilena, de una parte, y de la otra Su Majestad doña Isabel Segunda, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Reina de las Españas; deseando poner término a la incomunicación de los habitantes de los dos países, y restablecer entre ellos la antigua armonía y fraternidad que tanto conviene a dos pueblos de un mismo origen, han determinado celebrar un Tratado de paz y amistad que asegure para siempre los estrechos lazos que mutuamente deben unir en lo sucesivo a los ciudadanos chilenos con los súbditos españoles.”³¹

³⁰ Tratado de Paz y Amistad entre España y Chile, 1844, Capítulo Primero

³¹ *Ibid.*, Primer Párrafo.

Desarrollo Cultural

Importante será durante este período el gran avance cultural que se propuso desde el gobierno, destacando entre esto la llegada de innumerables personalidades extranjeras que realizarán marcados aportes a la cultura local.

La presencia de grandes personalidades

Los sucesivos gobiernos se habían preocupado de contratar y traer al país destacadas personalidades extranjeras para instruir a la juventud. Entre ellos destacaron: Andrés Bello, sin duda la principal figura intelectual extranjera por sus diversos aportes, Ignacio Domeyko, José Joaquín de Mora y Claudio Gay. La tremenda labor realizada por Ignacio Domeyko y Claudio Gay en el campo de las ciencias, y de José Joaquín de Mora en la educación y política, fueron puntos de obligada referencia en la formación cultural de la elite de los primeros tiempos de la República, marcando con su impronta el devenir intelectual chileno de buena parte del siglo decimonónico.

La figura de Andrés Bello

Nacido en Caracas, Venezuela el año 1781, educador de Simón Bolívar, Andrés Bello llegará a Chile en 1829, contratado por el gobierno como oficial mayor de relaciones exteriores. Su extensa obra, que se movió entre la educación y el derecho pasando también por la gramática y la literatura, la desarrolló durante más de tres décadas, ejerciendo una influencia decisiva en los sistemas

educativos y jurídicos chilenos. Además, desde las aulas de la Universidad de Chile, de la cual fue el primer rector, fue guía y maestro de los jóvenes intelectuales que en 1842 se reunieron en torno a la Sociedad Literaria. Andrés Bello no sólo fue el impulsor de una rica vida cultural sino también una parte central de su institucionalidad jurídica y educacional, además de importantísimos aportes en el campo de la gramática, la filología y la naciente crítica teatral y literaria, sin mencionar sus escritos de filosofía y el sentido americanista de su acción. Sobre ciertos aportes de Andrés Bello que ayudarán a justificar la presente investigación, los profundizaremos en el siguiente capítulo.

La Educación Técnica y la Escuela de Artes y Oficios

Si bien el aporte de los intelectuales extranjeros llegados al país había sido grande, como la labor llevada a cabo por Ignacio Domeyko en la investigación de los recursos naturales chilenos y en la enseñanza de la minería, faltaba reforzar la docencia en las faenas industriales de las distintas zonas del país. La Sociedad Nacional de Agricultura, que desde 1842 contaba con la Escuela Práctica de Agricultura, con objetivos técnicos y educativos, será la patrocinadora de la creación de la Escuela de Artes y Oficios, fundada mediante un decreto de fecha 6 de julio de 1849, bajo la presidencia de Manuel Bulnes, siendo ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública don Manuel Montt. En este documento se nombraba como superintendente de la Escuela de Artes y Oficios a Salvador Sanfuentes y como director al profesor francés Jules Jariez. Este documento fue la concreción de muchos trabajos que se habían realizado previamente: diseño de planes de estudio, contratación de profesores en el extranjero, búsqueda de recursos monetarios y físicos, entre otros.

Otro decreto establecerá la apertura de la Escuela de Artes y Oficios el 18 de Septiembre de 1849, con la impartición de talleres de carpintería, herrería, mecánica y fundición, en los cuales se distribuyeron veinticuatro alumnos seleccionados, doce de Santiago y doce de provincias. La Escuela debía entregar los medios para que los estudiantes pudiesen enfrentar con sus oficios la vida futura, siendo además un importante factor para el progreso industrial del país.

La excelencia académica de la Escuela de Artes y Oficios junto a los importantes aportes desarrollados para el país llevaron a la Escuela a constituirse en un centro de notable desarrollo, no solo en Chile, sino que en toda Latinoamérica, donde incluso concurrían estudiantes de diversos países latinoamericanos.

El proceso de evolución y desarrollo de la Escuela de Artes y Oficios en Santiago, se realizó simultáneamente con el de las Escuelas de Minas de Copiapó, La Serena y Antofagasta, que habían contribuido al crecimiento de la industria minera en el norte. Del mismo modo, las Escuelas Industriales de Concepción, Temuco y Valdivia cumplieron el propósito de preparar la mano de obra que requería el desarrollo industrial regional.

Si bien la creación de la Escuela de Artes y Oficios fue en el segundo período presidencial de Manuel Bulnes, es importante destacarla dentro de la presente investigación, pues por un lado su gestación es anterior y por otro el enorme aporte que desarrolló para el crecimiento industrial del país con la educación dirigida desde el Estado llevaron a esta Escuela a transformarse en el siglo XX en la Universidad Técnica del Estado, actual Universidad de Santiago de Chile.

Desarrollo Económico

Poco a poco la situación económica general del país fue constantemente progresando, en gran medida gracias a la estabilidad política que vivía el país y a aplicación de las medidas tendientes justamente al progreso de la misma. Las riquezas minerales explotadas en el norte del país permitieron la acumulación de capitales, muchos de los cuales serán en las labores agrícolas.

El Estado buscó potenciar y regular en forma más racional los recursos producidos por el país, así como lograr la obtención de créditos internacionales. Para ello, se creará a partir del artículo N° 2 del Decreto Supremo N° 18 la Ley de Censos, indicando un plazo de diez años para los conteos de la población y dentro del mismo se creará también la Oficina Central de Estadística, organismo dependiente del Ministerio del Interior, institución que profundizaremos en el tercer capítulo. Se comenzará a regularizar la deuda externa contraída con Inglaterra, lo que le fue dando mayor seriedad y prestigio a la institucionalidad nacional para con las demás naciones.

La Minería

Durante las primeras dos décadas del siglo XIX, el descubrimiento de los yacimientos mineros de plata de Agua Amarga y Arqueros aseguró un flujo medianamente regular de ingresos para los nuevos gobiernos republicanos. En 1832, el descubrimiento del riquísimo yacimiento de plata de Chañarcillo en las cercanías de Copiapó generará un gran auge de la minería de plata para la nación, la que se prolongará en 1848 con el descubrimiento del mineral de Tres

Puntas. La minería de la plata será la que asegurará las bases económicas de los gobiernos conservadores, y generará un importante flujo de circulante para financiar el comercio internacional.

Al auge minero de la plata obtenido por Chañarcillo y Tres Puntas se unirán también la minería del cobre (explotada ya desde tiempos de la colonia) con el inicio de los trabajos en el mineral El Teniente, y se comenzará también a explotar el carbón mineral en la zona del golfo de Arauco, cuya extracción se veía cada vez más acrecentada por la demanda de las necesidades de la industria minera, la navegación a vapor y el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.

La Agricultura

La producción agrícola de trigo se verá beneficiada por la demanda de nuevos mercados, como fueron Australia y California, lugares en donde se vivía la fiebre del oro. Si bien su impacto sobre la exportación chilena de cereales fue relativamente, una vez que decae el auge minero en estas zonas, se abrió un nuevo mercado cerealero hacia el Perú.

Los particulares invirtieron para mejorar el sistema de regadío, construyendo canales que permitieron incorporar nuevas tierras y cultivos. Tal fue el caso del canal de Pirque, en el valle del Maipo, y del canal Waddington, en Limache. En la actividad vitivinícola destacarán también la introducción de cepas francesas, Pinot y Cabernet, por Silvestre Ochagavía (1851).

La Industria

La industria se encontraba en una etapa más bien artesanal, aunque comenzaba de a poco a perfeccionarse y profesionalizarse con el auge de la enseñanza técnica y el aporte de los inmigrantes extranjeros. Las primeras incursiones se enfocaron hacia la explotación minera. Así, en la década de 1840, Carlos Lambert instalará una fundición en Coquimbo, a la cual seguiría la de Lirquén y varias más. Posteriormente otras industrias que se desarrollaron fueron las de bienes de consumo, como la de cerveza (1850) y calzado (1851), ambas ligadas a los colonos alemanes en la zona de Valdivia.

Sistema Financiero y Moneda

Durante el gobierno de Manuel Bulnes se realizará el ordenamiento del sistema financiero de la nación, prosiguiendo la labor normalizadora de la administración anterior de Joaquín Prieto en el terreno de la hacienda pública. Destacaron las modificaciones de la moneda, la cual fue dividida en cóndor, doblón y escudo. El sistema monetario quedó vinculado a las relaciones de cambio en función del comercio exterior, materia que analizaremos en profundidad en el próximo capítulo.

Las Obras Públicas

Gracias al progreso económico en constante desarrollo que el país estaba experimentando, el Estado pudo ir obteniendo y disponiendo de una mayor cantidad de recursos. Con éstos, el gobierno de Manuel Bulnes pudo concretar varias obras públicas, aunque en ocasiones en conjunto a la colaboración de empresarios privados.

Construcción del Primer Ferrocarril

El nacimiento del proyecto de construcción de un ferrocarril en la zona de Atacama se pudo llevar a cabo gracias al auge minero de la zona, especialmente gracias al mineral de plata de Chañarcillo. Este proyecto fue aprobado por el ministro Manuel Camilo Vial en 1846. Sin embargo, recién hacia 1850 se iniciarán los trabajos, trazándose la línea ferroviaria entre la ciudad de Copiapó y el puerto de Caldera, construcción dirigida por el empresario norteamericano Guillermo Wheelwright. Para materializar el proyecto, Wheelwright, quien era accionista de la Compañía Anglo-Chilena de Minas en Copiapó, contará con el apoyo de grandes capitalistas chilenos de la época, como Agustín Edwards Ossandon, Diego Carballo y Candelaria Goyenechea de Gallo.

Los primeros trabajos de construcción se iniciaron en el puerto de Caldera en 1850. Al nuevo puerto llegarán ingenieros y técnicos provenientes de Estados Unidos y Europa. Los rieles para la vía férrea, importados desde Inglaterra, fueron instalados sobre durmientes de roble. Meses después llegaría “La Copiapó”, la locomotora más antigua que se conserva hoy en Sudamérica. El ferrocarril contó

con 81 kilómetros entre la estación de Caldera y Copiapó. El ferrocarril trajo aparejados grandes adelantos para la región; no sólo permitió la creación del puerto de Caldera, sino que también promovió el progreso en la ciudad de Copiapó, impulsado por el ingenio de Wheelwright. Una de las principales obras fue la construcción de grandes máquinas para destilar el agua que en el norte está cargada de sal, con el objeto de no dañar las calderas de la locomotora y de dar agua potable a la población. Otra iniciativa revolucionaria del ingeniero norteamericano, fue la instalación de alumbrado a gas.

Este primer ferrocarril asentará un precedente para el proceso modernizador que estaba viviendo el país y su construcción marcó un hito a nivel nacional y continental. Ante este éxito, años más tarde el Estado chileno dará el visto bueno para la futura construcción del ferrocarril que unirá las ciudades de Valparaíso y Santiago.

Construcción de la Penitenciaría

La construcción de un sistema carcelario en los tiempos nacientes de la República no fue una tarea fácil de llevar a cabo. Desde los primeros años del Chile independiente los índices de delincuencia y delitos se vieron acrecentados tanto en el ámbito urbano como en el rural por la escasa preocupación que le habían destinado los primeros gobiernos a este tema. Esto no era desconocido por las autoridades de aquel entonces, si no que la preocupación de estos gobiernos se enfocó en temas que a su parecer eran más relevantes.

Si bien en el período colonial existían recintos penales, éstos se vieron seriamente deteriorados durante el proceso de independencia y no hubo preocupación por su restauración posterior a la emancipación, por lo que el sistema carcelario seguirá siendo precario. Es por esto que una vez consolidado el Estado y debido al aumento de los delitos, se pensó en la isla de Juan Fernández, un lugar de presidio realista durante el período de la reconquista para relegar a este sitio a todos aquellos delincuentes considerados más peligrosos, dejando en los pocos recintos presidiarios locales a los delincuentes de delitos menos. No obstante, la lejanía de la isla y por ende la escasa comunicación con las autoridades del continente dieron lugar a insurrecciones y levantamientos de los reos. “Desde inicios de la década de 1830, una seguidilla de motines y sublevaciones se presentaron en la isla. Los más conocidos, en particular por haber concitado el interés de la prensa, ocurrieron en diciembre de 1831; y en febrero de 1834.”³² Todos estos acontecimientos hicieron al gobierno tomar medidas en el asunto, surgiendo así el denominado “presidio ambulante”. Esta idea fue llevada a cabo por el entonces Ministro del Interior Diego Portales, y consistía en el traslado de los prisioneros más peligrosos en jaulas rodantes. El objetivo que buscaba este sistema era el disciplinamiento de los mismos a través del trabajo forzoso, ya que eran trasladados en estas jaulas rodantes a aquellos lugares donde se requería mano de obras para este tipo de trabajos, generalmente en obras públicas, pero además del encierro al que eran sometidos, otro de los objetivos que buscaba era la humillación pública.

Este sistema se vio agotado en la década posterior a su implementación, pues las rebeliones de los presidiarios siguieron siendo frecuentes, las condiciones en que éstos se encontraban eran bastante inhumanas y por último surgió una fuerte oposición sobre todo de intelectuales liberales, lo que llevó al

³² El Araucano, 14 de Marzo de 1834.

gobierno de Manuel Bulnes a tomar cartas en el asunto, suprimiendo este antiguo sistema dando origen a un sistema penal moderno de privación de libertad individual que va a tener como símbolo del mismo la construcción de la Penitenciaría en 1847.

Con esta medida se comenzaban a aplicar en Chile las teorías criminalísticas modernas, donde el control y la pérdida de la libertad primará por sobre el castigo corporal y la humillación pública.

En síntesis, las características mencionadas en este capítulo cumplen la función de mostrar el escenario general dentro del que se desarrolló el gobierno del Presidente Manuel Bulnes, las distintas obras llevadas a cabo dentro de un período mucho más tranquilo que permitió el desarrollo de actitudes antes consideradas irrealizables. Acogerá en su seno a actores políticos divergentes siempre que permitan asegurar un correcto desarrollo del curso de la patria, como muy bien lo señala Andrés Bello, “este pueblo, digno de ser citado con elogio por su moderación y cordura aprovechando las lecciones de la experiencia propia y ajena, evitando los escollos y huyendo todos los extremos, fundó un estado de cosas regular y adaptado a sus circunstancias, con un gobierno conservador del orden, promovedor de los avances y limitado al mismo tiempo en el ejercicio del poder por saludables trabas, que impidiesen y corrigiesen el desenfreno y el abuso en donde quiera que apareciesen.”³³

³³ Andrés Bello, “*la Acción del Gobierno*”, en Sergio, Villalobos y Rafael, Sagrado, *Ensayistas y Proteccionistas del Siglo XIX*, Ediciones DIBAM, Santiago, 1993, pág., 30.

En el tercer y último capítulo de la presente investigación nos abocaremos a analizar estos nuevos actores y la aplicación de políticas y medidas consideradas conciliadoras, liberales y modernizadoras.

Capítulo III

“Elementos de Expresión Modernizadora, Liberal y Conciliadora dentro del Gobierno de Manuel Bulnes”

CAPITULO III

“Elementos de Expresión Modernizadora, Liberal y Conciliadora dentro del Gobierno de Manuel Bulnes”

El orden conservador autoritario “aceptaba la modernidad sólo en parte; en general a lo que se refería a la educación formal, las ritualidades mundanas, la técnica y las nuevas formas económicas”³⁴, por eso es más preciso hablar de reformismo entendiéndolo como una forma de acercamiento conservador a la modernidad, es sólo una forma limitada porque se “mostraba(n) desconfiado(s) de las tendencias igualitarias en lo social, el liberalismo político, el laicismo y cualquier tendencia que significara destruir el orden tradicional de la sociedad chilena”³⁵.

El establecimiento del orden como elemento regulador de la vida del colectivo chileno había sido una tarea difícil y ardua, por lo tanto era preciso defenderla a como diera lugar, pero también era necesario que el país se adecuara a las condiciones de la economía mundial, por eso la alternativa más adecuada se presenta en el gobierno de Bulnes donde las condiciones de calma y estabilidad garantizaban la adecuada puesta en marcha de políticas reformistas liberales en el área económica sin que ellas fueran en contradicción con el orden que ya habían establecido.

³⁴ Cristián Gazmuri, *El “48” Chileno. Igualitarios, reformistas Radicales, Masones y Bomberos*, Editorial Universitaria, Santiago, 1999, pág. 19.

³⁵ *Ibíd.*, pág. 19.

Es el reformismo el camino por el cual opta el conservadurismo chileno principalmente en su segundo decenio, es la mejor alternativa porque implicaba tomar de la modernidad aquellas opciones que fueran más propicias y adecuadas al país sin que contradijeran el orden conservador, así el gobierno autoritario aceptó en su seno a aquellas personas que representaban las nuevas ideas liberales, pero con la condición de que esas ideas fueran depuradas para que no alteraran los principios fundamentales de la institucionalidad conservadora, es decir, defiendan el reformismo, la modernización, pero no están de acuerdo con la modernidad total, ejemplo de ellos es la mantención de antiguas formas de producción tradicionales basadas en relaciones de dependencia personal como por ejemplo el colonial inquilinato, en contraposición a una modernización que se sustenta en el desarrollo de obras públicas y de leyes que aseguren una inserción en la economía mundial como es el caso de la ley de los pesos y medidas (asimilación al sistema métrico decimal) de 1848, donde se establece la asimilación del sistema métrico decimal, dejando atrás el antiguo sistema de medición colonial, impulsando uno moderno para la facilitación del intercambio comercial tanto en la importación como la exportación, quedando prohibición del uso de otras medidas, como lo estableció la ley en su artículo décimo: “No habrá más pesos i medidas nacionales que los espresados en la presente lei”.³⁶

Una muestra del desarrollo de las políticas reformistas es la participación de colaboradores en el gobierno que tienen ideas más claras que aquellos conocimientos que podía entregar la universidad colonial, como es el caso de Andrés Bello “...quien iba a transformarse en el centro indiscutido del mundo intelectual chileno por más de 35 años. Bello llegó a Chile en 1829, pasando casi inmediatamente a ocupar cargos de importancia en la vida política y cultural de la nación. Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores (1829-1852); redactor

³⁶ Ley de Pesos y Medidas de 1848, Art. 10.

de “El Araucano”, diario del gobierno de Chile (1830-1853); redactor del Código Civil chileno (1841-1855) y rector de la Universidad de Chile (1843-1865), Bello fue además maestro venerado de toda una generación que produjo desde eruditos, como Barros Arana, hasta políticos revolucionarios fogosos como Francisco Bilbao.”³⁷ Andrés Bello era políticamente cercano al sector liberal, pero con una idea marcada del orden logró entender que el régimen conservador era el gobierno más idóneo para el manejo de la nación debido a la coyuntura histórica en que el país se había desenvuelto hasta entonces.

La llegada de Andrés Bello a Chile no será la única en el caso de los intelectuales como lo analizamos en el capítulo anterior, a él se sumarán científicos y estudiosos europeos como también un gran número de latinoamericanos, especialmente argentinos, que venían huyendo o eran exiliados de las distintas dictaduras que se instalaron en los países latinoamericanos. La mayoría de los intelectuales llegados al país serán de tendencia política liberal, aun cuando colaboraron con los gobiernos conservadores, lo que no significó el cambio de sus convicciones, por el contrario, fueron fecundando las ideas reformistas que muchas veces capitalizaron en movimientos de tendencia liberal como fue la creación de la “Sociedad Literaria” en 1842, tal como lo anunciaría José Victorino Lastarria en el discurso de su incorporación a ésta: “Todos conciben que necesitan promover sus intereses personales, acometen la empresa que los ha de engrandecer y que ha de dar a la nación el apoyo que en su concepto necesita, el de la riqueza: se improvisan soberbias asociaciones para ensanchar el comercio, para desentrañar los tesoros que esconde la naturaleza en las venas de los Andes, sociedades filantrópicas para proteger la agricultura y anonadar los obstáculos que embarazan su marcha. Pero la riqueza señores, nos dará poder y fuerza, mas no libertad individual, hará respetable a Chile y llevará su

³⁷ Cristián Gazmuri, *El 48 Chileno...* Op. Cit., pág. 29.

nombre al orbe entero; pero su gobierno estará bamboleándose, y se verá reducido a apoyarse por un lado en bayonetas, por el otro en montones de oro; y no será el padre de la gran familia social, sino su señor; sus siervos esperarán solo una ocasión para sacudir la servidumbre, cuando si fueran sus hijos las buscarían para amparar a su padre.”³⁸

Importante será también primer Ministro de Hacienda del Presidente Manuel Bulnes, Manuel Rengifo, ministro por lo demás, del período anterior. Rengifo no contaba con una educación universitaria pero había leído algunos libros que permitieron desarrollar en su conciencia las condiciones que “como ministro de hacienda fuera liberal en materia económica en una sociedad tan poco preparada para apreciar esos principios, que, sin embargo, logró imponer en la ley.”³⁹ El nombramiento de Rengifo como Ministro de Hacienda marca el reingreso de este a la política, ya que después del fracaso de los filopolitas (ala a la que pertenecía él), se había dedicado a la explotación del fundo de sus suegros en Llay Llay, pero el nuevo gobierno se da cuenta que Rengifo posee la personalidad adecuada para representar la nueva fase a la que está entrando el gobierno portaliano. El Presidente Manuel Bulnes solicitará a Manuel Rengifo su ayuda en la consolidación del nuevo gobierno mediante una carta, la cual es contestada el 14 de Septiembre de 1841, y en ella señala cuál debería ser el programa político de este nuevo gobierno, afirmando que era necesario “atraer a los que fueron enemigos de la administración que expira; emplear, según sus aptitudes, a los hombres de mérito que entre ellos haya”.⁴⁰ Manuel Rengifo también se preocupará de dar un consejo al nuevo presidente señalándole que era conveniente tratar a sus enemigos con benevolencia y asociarlos a la administración según sus méritos para que de esa manera lograra el éxito. Desde su cargo ministerial fomentará la

³⁸ José Victorino Lastarria, Discurso a la Sociedad Literaria, 1842.

³⁹ Diego Barros A., *Un Decenio... Op. Cit.*, pág. 15.

⁴⁰ Citado en: Francisco Antonio, Encina, *Historia de Chile...*, op. cit., pág. 19.

reducción del gasto público en el ejército, negociará la deuda externa y elaborará el reglamento de aduanas; medidas todas que tienen a la modernización del país.

Lo anteriormente señalado muestra que el cambio al cual nos referimos no es una simple renovación de los actores políticos ya viejos por otros nuevos o al cambio de actitud aprovechando el nuevo ambiente que reinaba por ese entonces en la nación; lo que presenta es un giro en el gobierno sin salirse de las normas portalianas basándose en un “elemento joven, de menos abolengo y fortuna, pero más inteligente, progresista y decidido”.⁴¹

La modernización del país en base al reformismo liberal no solo se sustenta en el aporte de actores nuevos, sino que también en los proyectos que ellos generan, es decir, basados en una serie de leyes que dan sustentación jurídica al nuevo ordenamiento de la nación. Un ejemplo de ello es la reforma de Reglamentos de Aduana, que simplificó las tramitaciones aduaneras. En diciembre de 1841 es Promulgada una ley que autoriza al ejecutivo para reformar el arancel aduanero y el régimen de aduanas en Valparaíso, por tanto esta reforma abarca dos materias; por una parte el régimen aduanero propiamente dicho, y por otro el arancel, ya que de esta forma se pretendía enlazar el sistema tributario con la política económica y comercial.

Una rasgo importante del gobierno del Presidente Manuel Bulnes es el concepto de equilibrio entre las entradas y los gastos, y también entre los impuestos y la vitalidad económica del país, el principio fundamental de esto era mantener el equilibrio de las entradas y las salidas, por tanto se hacía una clara distinción entre los gastos necesarios o útiles y los meramente suntuarios, este

⁴¹ *Ibíd.*, pág. 20.

gobierno gasta el presupuesto en obras que den progreso al país, pero trata por todos los medios de evitar cualquier gasto innecesario, esto es una clara distinción entre lo útil y necesario, y lo superfluo o innecesario.

También es posible apreciar este espíritu de reforma y progreso en los primeros proyectos y leyes de colonización como expresión de ideas opuestas a la tradición heredada de la colonia, es decir, se centra la atención en la conveniencia no sólo de recibir a los extranjeros que vinieran a establecerse a nuestro país, “sino la necesidad de atraerlos para formar colonias que poblaran nuestros campos y sirvieran con su ejemplo, de maestros en la industria y en la vida regular y moralizada”.⁴² En Junio de 1844 el presidente envía al congreso un mensaje que posteriormente se transformará en el punto de partida de las leyes de colonización, en este se pedía autorización para repartir lotes de tierra fiscal a extranjeros que ejerciendo alguna actividad útil quisiera establecerse en el país. En Noviembre de 1845 se dicta la primera ley de colonización en la cual se señala que el presidente podía establecer en cualquier parte del país, en territorios de propiedad del estado, colonias de extranjeros que vinieran con el ánimo de quedarse y de ejercer alguna industria. Pero todas estas iniciativas no fueron suficientes para constituir la base de una regular colonización, para lo cual era necesario que conocieran el país que se quería colonizar, ya que no era posible atraerlos a regiones desconocidas que no ofrecieran ningún aliciente para la industria.

También es importante destacar que existen proyectos que no logran concretarse, como es el establecimiento de un Banco Nacional que prestara capitales en mejores condiciones y que pudiera favorecer al comercio y al

⁴² Diego Barros Arana, *Un Decenio...*, op. cit., pág. 19.

establecimiento de industrias. También aparecen los primeros proyectos de construcción de ferrocarriles, uno entre Santiago y Valparaíso, otro entre Copiapó y la costa como lo mencionáramos en el capítulo anterior, lamentablemente las preocupaciones del gobierno se dirigirían a otros aspectos y este proyecto también debió ser aplazado hacia el futuro. Si bien estos proyectos no se concretaron en forma directa, sirven para mostrar las intenciones modernizantes del gobierno del Presidente Manuel Bulnes, que serán la base del posterior progreso de la nación, y responden a la necesidad de que “la acción del gobierno se extienda a todo género de mejoras y obre con igual actividad en todo el país, destruyendo obstáculos, abriendo nuevos canales de industria, y aún indicando y promoviendo entre los particulares aquellos géneros de trabajo más esenciales y adaptables a nuestras circunstancias”.⁴³

Un punto trascendental en la conciliación llevada a cabo por el Presidente Manuel Bulnes será que al mes de haber asumido la Presidencia de la República se enviará al parlamento un amplio proyecto de Ley de Amnistía que significó la reincorporación de militares que anteriormente fueron dados de baja como es el caso de Ramón Freire. “Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente proyecto de lei: Artículo único. Se concede amnistía a todos los chilenos que se hallen actualmente en destierro, a consecuencia de tentativas o hechos contra las autoridades o contra el orden político del Estado. Se declara que por el hecho de la amnistía no se concede la restitucion de honores, empleos o sueldos. I por cuanto, con la facultad que me confieren los artículos 43 i 82 de la Constitucion, con acuerdo del Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo i sancionarlo; por tanto, dispongo se promulgue i lleve a efecto en todas sus partes como lei del Estado. Manuel Bulnes.”⁴⁴

⁴³ Andrés Bello, *La Acción...*, op. cit., pág. 31.

⁴⁴ Ley de Amnistía de 1841.

Mayores muestras de esta política conciliadora fue la ley del 6 de Octubre de 1842 la cual estableció que tanto los generales Bernardo O'higgins como José de San Martín gozarían a perpetuidad del sueldo íntegro correspondiente a sus grados militares, aunque ellos residieran en el extranjero.

Los antecedentes analizados en el presente capítulo logran hacernos entender el espíritu reformista y de cambios que el gobierno del Presidente Manuel Bulnes quiso concretar y llevar a cabo durante su mandato, donde desde el inicio de su mandato mostró claras luces de querer "...borrar hasta los últimos vestigios de las pasadas disensiones."⁴⁵ Su actuar será destacado por todos los sectores de la sociedad chilena, desde la prensa: ""una nueva era y esencialmente liberal de progreso circunspecto de civilización bienhechora."⁴⁶; hasta por personalidades extranjeras que visitaron el país: "los testimonios que todos los días se dan de amor a las instituciones y de profundo respecto a la moral pública."⁴⁷

Finalmente podemos concluir que el gobierno del Presidente Manuel Bulnes fue de un deliberado tono conciliador y tolerante, lo que le dará buenos resultados políticos, tanto así que durante los años de su mandato el Liberalismo como fuerza política convivirá muy cercano al Presidente, tanto así que muchos de sus exponentes como su suegro Francisco Antonio Pinto se mostrarán también conciliados con el régimen establecido.

⁴⁵ Mensaje al Congreso, 13 de Octubre de 1841.

⁴⁶ El Mercurio, 1 de Enero de 1842.

⁴⁷ Memoria del Ministro del Interior (1843), en Simon Collier, *Chile: La Construcción...* Op. Cit. Pág.108.

Conclusiones

CONCLUSIONES

A través de la presente investigación hemos podido demostrar que el Liberalismo chileno no aparece en el escenario político solo en 1861 como generalmente la historiografía tradicional chilena lo ha sostenido, sino que vivió un proceso de formación y consolidación de sus ideas dentro del orden conservador implantado después de la batalla de Lircay y consolidado con la Constitución de la República de 1833, donde si bien fueron desplazados del ámbito político en los primeros años de la instauración del Régimen Conservador, específicamente en el decenio de Joaquín Prieto, poco a poco comenzarán a ser tomados en cuenta e integrados a este ámbito, integrando las ideas que sostenían, en especial aquellas que apuntaban a la modernización de la nación, lo que se produjo de manera especial en el decenio del Presidente Manuel Bulnes.

La investigación llevada a cabo nos ha permitido comprender que los gobiernos conservadores una vez que lograron consolidar el orden dentro de la nación, necesitaron conducir al país hacia el progreso en todo sentido, para lo cual de a poco se van a ir acercando a la modernidad, pero de una manera muy sutil e indirecta, es decir, fueron haciendo suyas todas aquellas ideas que les permitieron modernizar económicamente el país, pero sin necesariamente cambiar la estructura ideológica establecida en la nación, lo que se puede traducir en modernización, pero no modernidad.

El sector liberal de la primera mitad del Siglo XIX contó con la posibilidad de ser parte del gobierno desde la presidencia de Manuel Bulnes en adelante. Él mostró una actitud conciliadora desde el inicio de su mandato y acepta la presencia en su gobierno de ideas que debido al contexto histórico en que se

encontraba la nación antes fueron desechadas. El progreso económico de la nación como objetivo, ameritaba tomar en consideración aquellas ideas sostenidas por el sector liberal, ya que era preciso equiparar la economía nacional a las condiciones imperantes en el resto del mundo para así poder insertar al país dentro de la economía mundial, una economía de tipo liberal. Para ello fue necesario reformar la estructura económica tradicional colonial que aún imperaba en el país, donde jugaron un papel fundamentalmente importante los elementos liberales, pues sus ideas son las que permitían llevar adelante ese proceso acorde al contexto económico que se vivía en aquel entonces. De esta manera fue posible acercarse a la restauración nacional, a la modernización y también a la conciliación de los sectores que antiguamente se encontraron en pugnas, las que incluso llegaron al derramamiento de sangre.

El sector liberal aportó al gobierno conservador de Manuel Bulnes sus ideas con respecto a la economía, generándose lo que nosotros llamamos progresismo liberal, el cual corresponde a aquellas ideas que permitieron encauzar la economía nacional hacia la economía mundial para la inserción del país dentro de ésta, demostrando hacia el exterior seriedad en cuanto a la institucionalidad política, lo que permitirá que Chile sea visto con buenos ojos para la inversión extranjera, y también estableciendo elementos de la modernidad económica para la facilitación del intercambio comercial, tanto en la llegada como en la salida de productos desde el país hacia el exterior.

Este progresismo liberal se expresó en la acción que fueron aplicando los colaboradores del Presidente Manuel Bulnes como fue el destacado caso de su Ministro de Hacienda Manuel Rengifo, quien vio en este gobierno la posibilidad de poder llevar a cabo los cambios necesarios que en un primer período de los

decenios conservadores no fue posible aplicar. También fueron expresión de este progresismo liberal los distintos proyectos de ley que se presentaron en la época, cuyo fin apuntaba a lograr un mejoramiento en general dentro del país. Si bien muchos de estos proyectos no lograron concretarse durante la Presidencia de Manuel Bulnes, van a ser un precedente que servirá de base para una posterior puesta en marcha de los mismos.

Tomando en cuenta todo el análisis que en esta investigación hemos realizado, podemos ratificar de forma positiva nuestra hipótesis. El liberalismo, si bien existió en Chile en tiempos anteriores al ascenso del régimen conservador logrando incluso la instauración de una Constitución con sus ideas, vivió una especie de paralización dentro del primer decenio de Joaquín Prieto donde muchos de sus representantes, sobre todo militares, fueron arrancados de las filas militares y enviados al exilio. En este período los liberales no serán tomados en cuenta y no podrán expresar sus ideas, pues el autoritarismo que emanaba desde el Poder Ejecutivo se encargó de manera eficaz de neutralizar cualquier tipo de movimiento que “atentara” (según ellos) contra el orden que habían establecido. Esta situación sufrió un vuelco durante la Presidencia de Manuel Bulnes, donde el sector liberal de a poco pudo comenzar a desarrollarse nuevamente dentro del país, a reactivarse y expresarse, y lo más importante, ideas y personajes de clara tendencia liberal integraron incluso el gobierno de Manuel Bulnes, incluyendo las ideas modernizadoras que antes fueron temidas.

Como conclusión final, a raíz de la investigación realizada, podemos sostener que gran parte de los progresos llevados a cabo en el país desde el gobierno de Manuel Montt en adelante, tuvieron su base en el gobierno de Manuel Bulnes. Un gobierno que desde sus inicios se basó en el consenso para hacer

suyas las ideas liberales antes temidas o rechazadas por su predecesores y poder ponerlas en práctica, permitiendo de esta manera la participación de agentes liberales dentro del gobierno, los que a su vez aprovecharán esta instancia de participación para ir consolidando sus ideas que luego, cuando llegue el momento idóneo expondrán a la comunidad y que les permitirán llegar al poder, lo que sucederá en la segunda mitad del Siglo XIX, implantando un régimen liberal en Chile que se extenderá por treinta años cuya base será la misma Constitución portaliana de 1833 (con algunas reformas) y el mismo orden establecido bajo los decenios conservadores. Por ende, el liberalismo en Chile, como actor político, no aparece en 1861, sino que vive un proceso de formación y consolidación dentro del orden conservador, lo que aprovechará el sector conservador tanto para modernizar el país, como para mantener el orden dentro del mismo evitando el surgimiento de una oposición que atentara en contra de este.

Fuentes Utilizadas

Bibliografía

- Francisco Antonio Encina, *Historia de Chile desde la Prehistoria hasta 1891*, Tomo XIII, Editorial Nacimiento, Santiago, 1948.
- Julio Heise, *Años de Formación y Aprendizaje Político 1810-1833*, Editorial Universitaria, Santiago, 1978.
- Francisco Bulnes Sanfuentes En: *Partidos Políticos Chilenos*, Sergio Guilisasti, Editorial Nascimento, Santiago, 1960.
- Luis Corvalán, *El Proyecto Conservador*, En: Manuel Loyola y Sergio Grez (Comp), *Los Proyectos Nacionales en el Pensamiento Político y Social Chileno del Siglo XIX*, Ediciones UCSH, Santiago, 2002.
- Simon Collier, *Chile: La Construcción de una República 1830 – 1865. Política e Ideas*, Ediciones universidad Católica de Chile, Santiago, 2008.
- Bernardino Bravo, *De Portales a Pinochet, Gobierno y Régimen de Gobierno en Chile*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1985.
- Jaime Eyzaguirre, *Historia de las Instituciones Políticas y Sociales de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1967.
- Diego Barros Arana, *Un Decenio de la Historia de Chile (1841-1851)*, Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, Santiago, 1913.
- Francisco Antonio Encina y Leopoldo Castedo, *Resumen de la Historia de Chile*, Empresa Editora Zig-Zag S.A., Santiago de Chile, 1954.
- Agustín Edwards, *Cuatro Presidentes de Chile*, Tomo I, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, Valparaíso, 1932.

- Ignacio Domeyko, *Memoria Sobre la Colonización en Chile*, Imprenta de Julio Belin i Ca, Santiago, 1850.
- Andrés Bello, *La Acción del Gobierno*, en Sergio, Villalobos y Rafael, Sagrado, *Ensayistas y Proteccionistas del Siglo XIX*, Ediciones DIBAM, Santiago, 1993.
- Cristián Gazmuri, *El "48" Chileno. Igualitarios, reformistas Radicales, Masones y Bomberos*, Editorial Universitaria, Santiago, 1999.
- Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la noción de estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Editorial Universitaria, Santiago 1982.
- Luis Ortega, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880*, DIBAM, Santiago, 2005.
- Sol Serrano, *Universidad y Nación. Chile en el Siglo XIX*, Editorial Universitaria, Santiago, 1994.
- Bernardo Subercaseaux, *Sociedad y Cultura Liberal en el Siglo XIX. J. V. Lastarria*, Editorial Aconcagua, Santiago, 1981.
- Claudio Véliz, *La "Mesa de Tres Patas" en la Estructura Social de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1971.
- Sergio Villalobos, *Crisis y Ascenso de la Burguesía en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1988.
- Eduardo Cavieres, *Anverso y Reverso del Liberalismo en Chile, 1840-1930*, Revista de Historia PUC N°34, Santiago, 2001.
- Leslie Bethel, *Historia de América Latina. Tomo 6 América Latina Independiente 1820-1870*, Editorial Crítica, Barcelona, 1991.

- *Alberto Edwards, La Fronda Aristocrática en Chile*, Imprenta Nacional, Santiago, 1928.
- Carmen Cariola y Osvaldo Sunkel, *La Historia Económica de Chile 1830-1930: Dos Ensayos y una Bibliografía*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1982.

Periódicos

- El Mercurio.
- El Araucano.
- Estrella del Norte
- Revista Mapocho.

Documentos

- Carta de Portales a Cea, Lima, Marzo de 1822.
- Constitución de la República de Chile de 1833.
- Joaquín Prieto, *El Presidente de la República a los Pueblos*.
- Reglamento de Elecciones de 1833.
- Manuel Montt a Salvador Sanfuentes, 12 de Febrero de 1846.
- Tratado de Paz y Amistad entre España y Chile de 1844.
- Ley de Pesos y Medidas de 1848.
- José Victorino Lastarria, Discurso Inaugural de la Sociedad Literaria, 1842.
- Ley de Amnistía de 1841.

- Manuel Bulnes, Mensaje al Congreso, 13 de Octubre de 1841.